

NOTAS SOBRE LA «CIENCIA POLITICA» DE GAETANO MOSCA (*)

§ 1.—EL MÉTODO DE ESTUDIO DEL DERECHO PÚBLICO

En los últimos veinte años del siglo pasado fué muy viva en Italia la polémica sobre el método de estudio del Derecho público en general y del Derecho constitucional en particular. Tal discusión

(*) Vuelvo a tratar aquí temas ya apuntados en el librito *Gaetano Mosca*, incluido en la colección «Gli uomini e la civiltà» (Serie «Maestri delle dottrine sociali»), Editorial «La Scuola», Brescia, 1950 (sobre esto cfr. la recensión de F. SASSI, *In torno a Gaetano Mosca e la classe politica*, en *Iustitia*, 1951, núm. 1-2, pág. 10).

Tengo ahora particularmente en cuenta algunos estudios de fecha posterior, que serán mencionados más adelante. Una bibliografía amplísima es la de M. DELLE PIANE, *Bibliografía di G. Mosca*, en *Studi senesi*, 1949, página 353 y sig., y en fascículo separado *Quaderni di critica*, XXII, Florencia, mismo año (sobre ésta cfr. la recensión de P. PIOVANI en *Rassegna di diritto pubblico*, 1949, I, 349 y sigs.). Algunos datos complementarios con bibliografía, relativa también a estudios sobre MOSCA de numerosos autores, en el más reciente volumen del mismo DELLE PIANE: *G. Mosca: Classe politica e liberalismo*, Nápoles, 1952, pág. 377 y sig. (y todavía la recensión de PIOVANI en *Studi senesi*, 1952, 302 y sig., seguida de una carta polémica del mismo DELLE PIANE).

Enumero aquí algunas obras y colecciones más importantes de los escritos de MOSCA:

— *I fattori della nazionalità* (tesis doctoral), en *Rivista europea*, 1882.

— *Sulla teorica dei governi e sul governo parlamentare. Studi storici e sociali*, Turín, 1884 (2.ª ed., Milán, 1925).

— *Sulla libertà di stampa. Appunti*. Turín, 1885.

— *Dei rapporti tra il Parlamento ed il potere giudiziario*, et cetera (Memoria para la «libre docencia» en Derecho constitucional). Palermo, 1885.

— *Le costituzioni moderne* (Ensayo). Palermo, 1887.

— *Elementi di scienza politica*. Turín, 1896 (2.ª ed., 1923;

fué recogida al principio por Mosca en aquellos *Appunti di diritto costituzionale*, que siguen siendo su principal estudio jurídico, aunque lleno de elementos históricos y políticos, que confirman en

3.^a Bari, 1939; 4.^a, 1947, precedida de una recensión crítica de B. CROCE —de 1923— y reimpressiones); traducción alemana (*Politik als Wissenschaft*, Karlsruhe, 1926) e inglesa (*The Ruling Class*, con introducción de A. LIVINGSTONE, Nueva York, Londres, 1939). (Cfr. *Bibliografía* de DELLE PIANE, § 62).

— *Questioni pratiche di diritto costituzionale*. Turín, 1898.

— *Appunti di diritto costituzionale* (en la *Enciclopedia giuridica italiana*). Milán, 1908; 2.^a ed., 1912; 3.^a ed., 1921.

— *Italia e Libia*. Milán, 1912.

— *Storia delle dottrine politiche*. Roma, 1932 (con el título *Lezioni di storia delle istituzioni e delle dottrine politiche*); 2.^a ed., Bari, 1932; 3.^a ed., 1939, y posteriores reimpressiones; traducción francesa: *Histoire des doctrines politiques depuis l'antiquité jusqu'à nos jours*, con prólogo de G. BOUTHOU, París, 1936 (otras traducciones española y polaca, cfr. la *Bibliografía* cit. de DELLE PIANE, §§ 72, 76 y 77).

— *Saggi di storia delle scienze politiche*, Roma, 1927 (recoge dos estudios aparecidos en revistas: uno sobre *El Príncipe*, de Machiavelo, y el otro sobre el Estado-ciudad antiguo y el representativo moderno).

— *Partiti e sindacati nel regime parlamentare*, Bari, 1939 (posterior a la cit. *Bibliografía* de DELLE PIANE; recoge una veintena de artículos, estudios y discursos sobre temas diversos, ya aparecidos casi todos en revistas, periódicos y colecciones oficiales).

— *Pensieri inediti*, recogidos por L. DONATO en la revista *Ethos*, volumen I, 1945.

Las citas de los *Elementi di scienza politica* que se hacen en el texto de este estudio están sacadas de la 3.^a edición. Otras indicaciones sobre las fuentes serán precisadas en el lugar oportuno. Se omiten, en la mayor parte, las notas de mi precedente volumen, y también están omitidas las páginas bibliográficas, que se sintetizan en los datos sobresalientes que figuran a continuación, añadiendo algunos adquiridos con posterioridad a aquel volumen...

MOSCA —nacido en Palermo el 1 de abril de 1858 y muerto en Roma el 8 de noviembre de 1941— se doctoró en Derecho en su ciudad natal, con una tesis sobre *Los factores de la nacionalidad* (1881); siguió un curso de Ciencias político-administrativas en la Universidad de Roma; consiguió la «libera docenza» en Derecho constitucional todavía en Palermo en 1885 (donde explicó en 1886 el curso oficial de esta materia); desde 1887 fué revisor de Actas en la Cámara de los Diputados, óptimo observatorio para sus estudios preferidos. No tuvo éxito en repetidos concursos universitarios, y no obtuvo la cátedra hasta el 1 de diciembre

cierto modo que Mosca tenía un temperamento más bien de sociólogo que de jurista en lo que se refiere sobre todo a la vida política.

El método histórico-político, predominante en Francia (pién-

de 1896, quedando como primer clasificado en el concurso para Derecho constitucional en la Universidad de Turín, donde permaneció hasta 1923, desempeñando el cargo de Decano de la Facultad de Derecho desde 1907 a 1909. Estuvo varios años encargado de la enseñanza de la Ciencia de las doctrinas políticas y de economía política, y en la Universidad Bocconi, de Milán, de Derecho público y de Ciencia Política; entre 1924 y 1925 enseñó Historia contemporánea e Historia colonial al Príncipe de Piamonte, después, por lo tanto, de su traslado de la Universidad de Turín a la de Roma, ocurrido en 1923, para la cátedra de Derecho público interno; enseñando después (desde 1925) Historia de las instituciones y de las doctrinas políticas en la nueva «Escuela de Ciencias Políticas», hasta su jubilación en 1933. Fué miembro de varias Academias y de los Consejos Superiores Colonial y de Instrucción Pública. Elegido diputado en 1908, fué nombrado senador en 1919, y entre 1914 y 1916 fué Subsecretario de Colonias en el Ministerio presidido por Salandra.

Según una carta que me envió el profesor Alejandro Visconti, amigo personal y compañero político: «... era simpatiquísimo, con una especie de vivacidad meridional acompañada de rigor científico y maneras de gran señor» (28 de marzo de 1951).

De la ya citada obra de DELLE PIANE de 1952 (notas 10 y 11, en páginas 55 y sig.): «en una de las conversaciones que tuve con él pocos años antes de su muerte, recordando sus primeros pasos de escritor, me dijo que sus ideas antidemocráticas habían parecido a muchos de sus contemporáneos poco menos que escandalosas, y que a causa de ellas había sido puesta en duda incluso su fe liberal, de la cual, por el contrario —le importaba hacerlo saber—, había estado siempre animado. En otra conversación me dijo que especialmente en el ambiente científico, y más precisamente en el universitario, no se le había perdonado en el siglo pasado haber negado la verdad del principio de la soberanía popular y de la representación política. Justamente a esto atribuía su fracaso en varios concursos a los que se presentó, ya para obtener becas de perfeccionamiento en el extranjero, ya más tarde para la cátedra de Derecho constitucional de las Universidades de Módena, Pavía, Catania y Palermo».

Más recuerdos personales en la conversación radiofónica sobre MOSCA de M. VINCIGUERRA (en el vol. *Figure del pensiero e dell'azione liberale*, volumen XXXIV de los *Quaderni della Radio*, Turín, sin fecha). «Él, de Palermo, se había habituado a Turín, compenetrándose con aquellos aires de liberalismo del «Rissorgimento» que en el Piamonte de aquellos años tenían todavía una fisonomía bien reconocible, aunque marchita. Por lo demás, ya de su nativa Sicilia había traído una excepcional disposición para comprender y absorber los elementos esenciales de la tradición liberal piamontesa.» (Sobre su acercamiento al grupo político parlamentario

sese, especialmente, en la obra de Benjamín Constant), además de en los países anglosajones, prevaleció también, en principio, en Italia (por ejemplo: Casanova, Palma), donde, sin embargo, seguidamente fué afirmándose cada vez más el método más estrictamente jurídico (que mientras tanto se había originado en Alemania), por mérito especialmente de un coterráneo, contemporáneo, colega y amigo de Mosca: Vittorio Emanuele Orlando, figura sobresaliente de la ciencia iuspublicista italiana hasta mitad del siglo XX, esto es, hasta su muerte, después de haber sido figura dominante también en la vida del Parlamento y del Gobierno. Su nueva orientación, ya delineada en sus disertaciones académicas entre 1885 y 1889, fué seguida por un gran número de otros estudiosos, como, por ejemplo, Donato Donati, Luigi Rossi, y acentuadamente con particular rigor por otro siciliano: Santi Romano, otra figura dominante por sus caracteres científicos. Aun cuando el nuevo método, más rigurosamente técnico-jurídico (como fué calificado), no fué seguido plenamente, contribuyó notablemente a templar el método más antiguo (por ejemplo: Arcoleo, Arangio Ruiz, Minguzzi, Miceli, Vacchelli, etc.). Sin extenderse en una exposición y valoración crítica Mosca advierte que «los partidarios del método, que puede llamarse germano, partiendo del supuesto de que el Estado tuvo origen en un acto jurídico, querrían aplicar al Derecho constitucional los sistemas de rígida deducción lógica que se practican en el Derecho privado, introduciendo en la disciplina de la cual tra-

del centro derecho, cfr.: *ibid.*, pág. 63, y DELLE PIANE, *ob. cit.*, nota 44, página 91.) La charla privada de MOSCA (en la famosa «sala 3.^a» del café «Aragno», de Roma) era «llana, claramente articulada, de experimentadísimo profesor» (*ibid.*, pág. 62).

Sobre el profesor cfr. también A. PASSERIN D'ENTREVES, en una recensión del volumen sobre *Storia delle dottrine politiche*: «... las páginas de MOSCA conservan el eco de la clase, en la simplicidad y claridad de exposición, en el colorido del relato; dotes preclaras que permanecen impresas en el recuerdo de todos los que oyeron su enseñanza viva desde la cátedra» (*Riv. internaz. di scienze sociali*, 1941, 257).

Una última advertencia: Estas páginas mías no pretenden ser una reconstrucción sistemática del pensamiento de MOSCA, y mucho menos una profunda crítica del mismo, sino solamente una enunciación de algunos de los perfiles fundamentales o más caracterizados de dicho pensamiento, e indicación de estudios de diversos autores sobre aquél (en los que pueden encontrarse ulteriores indicaciones bibliográficas). Por tal motivo el título se limita a designar estas mismas páginas como simples «NOTAS».

tamos aquellas definiciones rigurosas de las diversas figuras jurídicas a las que el Derecho romano nos ha habituado. Mientras los que sostienen el método histórico-político, partiendo del concepto de que el Estado es un hecho natural, anterior a la creación del derecho, insisten, sobre todo, en el examen de las relaciones entre las condiciones sociales y las formas políticas (1). Estos estudian, por consiguiente, con preferencia el proceso histórico doctrinal, merced al cual se ha llegado al moderno régimen representativo, consideran su funcionamiento práctico y averiguan cuál es la tendencia y la interpretación de las instituciones vigentes que sirva mejor para asegurar, en el presente momento histórico, la mayor parte posible de bienestar y de justicia social» (pág. 6 y sig.). A tal dirección pertenece Mosca (2), pero no me consta que haya formulado una oposición crítica frente al otro método, observando cautamente que en la práctica «la enseñanza de la disciplina se hace por unos y otros de manera si no idéntica, ciertamente muy parecida. Todos los profesores italianos de Derecho constitucional aplican, en efecto, los criterios jurídicos a la interpretación de aquellas leyes con las que el poder público regula y limita su acción frente a los ciudadanos, y casi todos se elevan a consideraciones de política científica cuando se trata de explicar las razones y el porqué de la pluralidad de los poderes públicos y de los límites que a cada uno de ellos impone la Constitución. Estas consideraciones resultan muy oportunas por el hecho de que en Italia no hay casi ninguna enseñanza de ciencia política o ciencia de las Constituciones» (pág. 8). Desde el tiempo en que escribía Mosca hasta ahora la situación de la enseñanza universitaria se ha modificado poco, en el sentido de que las cátedras de Derecho público no están secundadas adecuadamente por cátedras de ciencias sociales auxiliares, y en particular de ciencias políticas, salvo en las Facultades de Ciencias Políticas, de escaso número por otra parte y de escasos alumnos.

Los dos métodos apuntados, más que contraponerse pueden

(1) Sobre la concepción del «Estado» en MOSCA y sobre sus interpretaciones, cfr. DELLE PIANE, ob. cit., 1952, nota 43, pág. 90, y bibliografía allí citada.

(2) Cerca de MOSCA en el método histórico-político podría colocarse a LUZZATTI, titular de la cátedra de Derecho constitucional en Roma y otro hombre político eminente a caballo entre el siglo pasado y el nuevo; sobre LUZZATTI cfr. M. RUINI, *Profili storici*, Bologna, 1953, pág. 90.

coordinarse en el sentido de que una misma materia puede estudiarse bajo un doble aspecto: estrictamente jurídico (o formal) o más ampliamente político (en relación con el contenido normativo sustancial, con su nacimiento, su desarrollo y su eficacia). Legítimo el primero con tal de que tenga conciencia de sus límites; legítimo también el segundo para una más penetrante comprensión histórica y sociológica, si no se arroga una función interpretativa del Derecho positivo vigente, que más correctamente pertenece al primer método, excepto para indicar las oportunas modificaciones del mismo. Así entendidos los dos métodos pueden dar lugar a exposiciones distintas o a una misma exposición indicando los distintos puntos de vista. Ya el primero y más autorizado constructor del método jurídico en Italia, Orlando (3), ocupándose repetidamente de la cuestión, incluso en sus últimos años, ha tenido claro el sentido

(3) Un punto de encuentro científico en la «espiritual simetría de vida» entre MOSCA y ORLANDO (que data de los primeros años de su carrera universitaria) ha sido sacado a la luz en uno de sus últimos estudios por el mismo ORLANDO (*Su i partiti politici. Saggio di una sistemazione scientifica e metodica*, en los *Scritti di sociologia e politica in onore di L. Sturzo*, Bologna, 1953, vol. II, pág. 612 y nota): «Mi primer trabajo (*Delle forme e delle forze politiche secondo H. Spencer*, en *Rivista europea*, Florencia, marzo de 1881, y en Apéndice al volumen *Diritto pubblico generale*, en *Scritti varii coordinati in sistema*, Milán, 1940) contrapone el concepto de «fuerzas» políticas al de «formas» políticas, y siguiendo en esto una doctrina de SPENCER del orden sociológico, defiende la tesis según la cual las tres formas aristotélicas, si se consideran como fuerzas políticas, se encuentran necesariamente en todo pueblo que haya alcanzado un cierto grado de civilización y por consiguiente de complejidad institucional. Cualquiera que sea la forma de gobierno asumida y actuada no podrá nunca prescindir del concurso de las tres formas aristotélicas. esto es: la necesidad de un Jefe cuya voluntad individual represente al pueblo y lo dirija, de una masa popular que dé más o menos virtualmente su concurso a las diversas necesidades de la vida del Estado, y, finalmente, una selección, más o menos espontánea y formal, de aquellas clases o conjuntos de individuos que dentro del pueblo constituyen una *élite* que sería una especie de aristocracia, aunque no tuviera la conciencia de serlo y no existen tampoco ordenamientos institucionales que la reconozcan formalmente.»

Sobre la preeminente posición en los últimos veinte años del siglo XIX de los iuspublicistas sicilianos, aun no formando una «escuela» (sin que esto excluya la existencia de notables influencias recíprocas), y para una confrontación particular de MOSCA con los más importantes de ellos, cfr. la nota necrológica de SANTI ROMANO en la *Riv. di dir. pubblico*, 1942, I, 129 y sig.).

de la distinción, pero también el de una prudente y equilibrada coordinación. Otros, en cambio, quizá han ido demasiado lejos en la construcción abstracta del sistema jurídico, perdiendo demasiado de vista la realidad de la vida política, de la cual el ordenamiento surge y en la cual opera y se adapta. Este peligro ha sido advertido recientemente también en Italia, y aun sin renegar del método jurídico que puede considerarse todavía dominante, su adopción está templada, al menos en algunos autores, por la exposición y valoración, incluso de los aspectos políticos realísticos (o de «hecho») (4), sin llegar al extremo aberrante de que estrictamente no exista un Derecho constitucional, sino más bien una Política constitucional (5).

§ 2.—EL MÉTODO EN LA CIENCIA POLÍTICA

Entre las obras mayores de Mosca habría de darse la prelación, en orden al tiempo, a la *Teorica dei governi e governo parlamentare* (la primera edición es de 1884, la segunda de 1925) (6); pero las doctrinas enunciadas en ella encuentran en gran parte un más amplio desarrollo y una parcial revisión (aunque sea sobre una trama sustancialmente conforme a la originaria: «signo éste de una sorprendente madurez alcanzada cuando, normalmente, la orientación es incierta o dudosa todavía») (7) en los *Elementi di scienza politica*; por lo que es sobre estos últimos sobre los que hay que detenerse especialmente (aunque sea solamente sobre algunos de los puntos principales); ya que constituyen su trabajo fundamental y su «testamento científico» (ibid., vol. I, pág. 12) (8).

(4) Breves consideraciones y bibliografía sobre la cuestión del método en mi *Diritto costituzionale*, 11.ª ed., Padua, 1956, § I (en preparación).

(5) Incidentalmente, en este sentido, S. TOSI, en una recensión a mi obra sobre MOSCA en la *Riv. internazionale di scienze sociali*, 1954, página 674.

(6) Sobre esta obra cfr. el estudio de DELLE PIANE, *La «Teorica dei governi» di G. Mosca e la polemica antiparlamentare*, en *Studi senesi*, 1946-1948.

(7) SANTI ROMANO: Nota necrológica en la *Riv. di dir. pubblico*, 1942, 130; cfr. también la notable nota necrológica de AMEDEO GIANNINI en la *Riv. internaz. di filosofia del dir.*, 1942, 159 y sig.

(8) Entre las recensiones más sobresalientes la de BENEDETTO CROCE

Fueron publicados con su primera redacción en 1893; la edición de 1922, con una parte añadida, casi dobla su volumen. La tercera de 1939 (de la cual me he valido) contiene brevísimas notas de puesta al día, generalmente de escasa importancia, pero que denotan la continua pasión del estudioso octogenario. Hubiera sido deseable, sin embargo, además de una nueva meditación de algunos puntos, una reelaboración orgánica de todo el plan de la obra, que se presenta de un modo no rigurosamente sistemático y con algunas repeticiones, como se advierte con una simple mirada al índice de los capítulos (9). Aquí se toma en consideración de un modo preli-

en *La crítica*, 1923, 374 y sig., que ahora encabeza la edición póstuma de 1947; también interesantes, con distinto criterio valorativo, las de C. CARISTIA en la *Riv. internaz. filosofia dir.*, 1924, 184 y sig., y de E. ENRIQUES-AGNOLETTI en *La nuova Italia*, 1943, 95 y sig., con una comparación entre la doctrina de MOSCA sobre la clase política y la marxista sobre la clase económica.

(9) Vol. I: El método en la ciencia política.—La clase política.—Notiones preliminares.—Relaciones entre la clase política y el tipo social.—La defensa jurídica.—Polémicas.—Iglesias, partidos y sectas.—Las revoluciones.—Los ejércitos permanentes.—Conclusiones.

Vol. II: Orígenes de la doctrina de la clase política y causas que han obstaculizado su difusión.—Descripción de los diversos tipos de organización política.—Principios y tendencias diversas que se afirman en la formación y en la organización de la clase política.—Aclaraciones y polémicas.—Conclusiones.

Referencias de diversos autores a la obra de MOSCA en la Miscelánea internacional patrocinada por la U. N. E. S. C. O.: *La science politique contemporaine: Contribution à la recherche, la méthode, l'enseignement*, 1950. (En pág. 258 y sig. el estudio de G. PERTICONE, que traza un paralelo entre los métodos positivistas histórico-político y sociológico-matemático de MOSCA y de PARETO; cfr. también págs. 147 y 376.)

Diferencias entre los mismos autores hace resaltar G. VACCARI: *Critica di un concetto di scienza politica (Studia Ghisleriana: Studi letterari filosofici storici*, serie II, vol. I, 1950, pág. 293 y sig.); pero «diferencias de tono y de grado, no de principio», que se pueden resumir en lo siguiente: PARETO escribió una sociología general, y MOSCA sólo una sociología política, dejando del todo inexplorado el ámbito sociológico general, en el cual, también para él, debía colocarse el capítulo de la política; y precisamente esta reducción del campo de estudio permitió tratarlo más sistemática y científicamente que PARETO» (pág. 300). «MOSCA, más agudo y mejor inspirado por sus intuiciones personales, que eran de conservador liberal y no de escéptico con tendencias autoritarias como era PARETO, supo evitar hasta un cierto punto los equívocos del método, y también añadió a la teoría de la clase política elegida, que es intrínsecamente no

minar el problema del método: el método de la «ciencia política», entendida ésta como el estudio de las tendencias que regulan la ordenación de los poderes políticos. Mosca ha «elegido esta denominación porque fué la primera usada en el saber humano (Aristóteles), porque todavía no ha caído en desuso, y también porque el nuevo nombre de Sociología, que desde Augusto Comte ha sido adoptado por muchos escritores, no tiene todavía una significación bien ordenada y precisa, y, en el uso común, comprende todas las ciencias sociales, incluso las económicas y las que tienen por objeto el estudio de las leyes que determinan la delincuencia, y no sólo aquélla que tiene como objeto principal el examen de los fenómenos que más propia y especialmente se llaman políticos (I, 16-17).

La ciencia política no ha entrado todavía «enteramente en el verdadero período científico» y no puede suministrar «un conjunto de verdades indiscutibles», ni mucho menos ha adquirido «un método de investigación seguro y aceptado universalmente por todos, no sólo por la complejidad de los fenómenos, sino sobre todo por la casi imposibilidad que ha habido hasta hace pocos años de tener un amplio y exacto conocimiento de aquellos hechos de cuyo estudio puede sacarse la noción de las leyes y tendencias constantes que regulan el ordenamiento político de las sociedades humanas» (I, 20-21). Los métodos de carácter más objetivo y universal (descartados por Mosca los métodos de carácter filosófico o teológico) son dos: «aquél que hace depender la diferenciación política de las diversas sociedades de la variedad del ambiente físico, y sobre todo del clima de los países en los cuales habitan, y el otro que la hace depender principalmente de las diferencias físicas, y en consecuencia psicológicas, que existen entre las diversas razas humanas (I, 22). Hecha la crítica de uno y otro método —con argu-

liberal, el principio liberal de la defensa jurídica mediante la distinción de los poderes» (loc. cit.). Añade, sin embargo, el mismo autor, en conclusión, que «la noción de la defensa jurídica no influye sobre la teoría de la clase y no la liberaliza, antes bien, si acaso es la teoría clasista la que influye sobre la noción de la defensa jurídica y la hace menos activa y menos liberal. Y en realidad ambas nociones tienden a contradecirse, porque cuando se cree en la realidad de un control recíproco entre dos poderes, se supone también implícitamente la existencia de un tercer poder, por vago e indeterminado que sea, ante el juicio del cual los dos se enfrentan y se vigilan. De otro modo no se podría hablar de mutuo control y de defensa jurídica, sino sólo de condominio y distribución de zonas de influencia o de lucha por tal distribución...» (pág. 311).

mentos en gran parte, aunque no del todo, aceptables —, Mosca adopta el método histórico rechazando las críticas que contra él se levantan, e intentando después a través de toda su obra probar con ejemplos su bondad. «Cualquiera que pueda ser la eficacia práctica de la ciencia política es indiscutible que los progresos de esta disciplina están todos fundados sobre el estudio de los hechos sociales, y que estos hechos no pueden extraerse más que de la historia de las diversas naciones. En otras palabras, si la ciencia política debe fundarse sobre el estudio y la observación de los hechos políticos, es necesario volver al antiguo método histórico» (I, 69). Aun admitiendo que la anécdota y el particular biográfico hayan podido influir sobre la historia de las naciones, parece innegable (siempre según Mosca) que éstos pueden dar bien poca ayuda para descubrir las grandes leyes psicológicas que se manifiestan en la vida de aquéllas. Estas leyes descubren mejor su acción en las instituciones administrativas y jurídicas, en las religiones, en todas las costumbres morales y políticas de los diversos pueblos, y es, por consiguiente, en estos últimos órdenes de hechos donde se concentra la atención de Mosca (aun siendo difícil y escasamente útil establecer criterios precisos de preferencia), proponiéndose estudiar mucho y bien la historia, no ya de un pueblo o de un período, sino en cuanto sea posible de la Humanidad (I, 76-77).

Ha observado un reciente comentarista de la obra de Mosca, Pietro Rossi, que mientras por «historicismo» se suele entender «una concepción de la historia como desenvolvimiento espiritual», para la metodología positivista de Mosca «el suceso histórico no constituye un fenómeno espiritual que debe ser explicado e interpretado con un fecundo canon historiográfico, sino que sirve en cambio como material empírico del cual se deben extraer las leyes que lo gobiernan, como masa de hechos contingentes que han de ordenarse a la luz de una ley científica abstracta: desempeña por esto la función de material de demostración de las leyes formuladas mediante la atenta observación histórica. Y si es cierto que el valor del suceso histórico no se agota siempre para Mosca en esta tarea subordinada, y a menudo se eleva — aunque el autor no tenga de ello clara conciencia metodológica — a la dignidad de fenómeno espiritual que la presunta ley científica debe iluminar y encuadrar en el desenvolvimiento de la realidad, sin embargo esto no autoriza a tomar por historicismo lo que es solamente «una

riqueza de desarrollo y observaciones empíricas» (Gobetti), lo que es una atención vivísima hacia el mundo político y social en su carácter dinámico. Hay, efectivamente, en Mosca una genuina vena de empirismo que trasciende de lo esquemático de su intencional positivismo metodológico y asume la forma de un estudio autónomo de la realidad histórica; pero no llega a ser nunca historicismo, ni puede llegar a serlo en cuanto precisamente la posición metodológica de Mosca es completamente diversa» (10).

¿Tiene suficiente fundamento en el terreno positivo la tendencia hacia la (común) concepción unitaria de la ciencia política («Politics»)? Este es el problema que ha planteado Francesco Vito con referencia a los trabajos de Mosca, además de los de Pareto y Michels realizados con método más abstracto que el de los escritores ingleses y americanos posteriores; método más abstracto en el sentido de que «los teóricos italianos, aun moviéndose en el ámbito de la ciencia, están más próximos a la historia, a la ideología, a la doctrina filosófica de cuanto estuvieron dispuestos a admitir y de cuanto todavía hoy creen algunos» (11).

Vito distingue tres grupos de elementos de cuya coordinación es posible extraer la visión científica de la vida política de los pueblos: históricos, especulativos (es decir, filosóficos y jurídicos) y positivos o científicos en sentido estricto, y destaca la acentuación de la investigación del aspecto político en las disciplinas relativas a la vida social: es decir, «del aspecto referente a las relaciones entre el poder público y los ciudadanos, y a las relaciones entre los diversos entes públicos y entre ellos y un ente supremo». Después de un examen crítico de las orientaciones metodológicas, concluye que de cualquier manera que se piense en la controversia sobre la legitimidad, oportunidad y fecundidad de la

(10) PIETRO ROSSI: *Liberalismo e regime parlamentare in G. Mosca*, en *Giornale degli economisti e Annali di economia*, 1949, pág. 621 y sig., y bibliografía allí citada (CROCE, GOBETTI, etc.) en diversos sentidos. Posteriormente, cfr. GABRIELE PEPE: *G. Mosca*, en *Belgafor*, 1950, pág. 42 y siguientes («Su historicismo es, ante todo, realismo y ausencia de construcciones metafísicas apriorísticas... Al realismo va unido el pesimismo que podríamos llamar radical en cuanto abarca toda la historia humana de todos los tiempos», pesimismo que se atenúa a veces en escepticismo) (pág. 43).

(11) *Il primo congresso mondiale di scienze politiche*, en *Riv. internaz. di scienze sociali*, 1950, pág. 527 y sig.

enunciación de leyes científicas en materia política, semejante tipo de investigación no agota el campo de los estudios políticos; todo lo más podría añadirse una nueva disciplina dentro del tercer grupo de materias que tienen por objeto la sociedad política, y si es así resulta ambiguo continuar hablando de ciencia política para designar los estudios políticos: la ciencia como teoría es una pequeña parte del amplio horizonte del fenómeno político. Es necesario «estimular a los cultivadores de materias diversas, fieles cada uno a sus métodos y a sus procedimientos, a volver su atención a los problemas políticos que ninguna particular disciplina es capaz de agotar», evitando «caer en un error análogo a aquel en el cual en los pasados decenios se encontraron detenidas algunas corrientes de estudiosos que veían en la Sociología la ciencia *general* de la sociedad. Para salir del equívoco es necesario decidirse a abandonar la denominación de ciencia política en favor de ciencias políticas, o mejor, dada la extrema dificultad en trazar líneas de demarcación en este campo, de ciencias políticas y sociales, cuantas veces se quiera hacer referencia al conjunto de las investigaciones en materia política» (12).

Sobre la pauta de estas distinciones y precisiones la obra de Mosca ha de verse como un aspecto de los estudios en tal materia: el aspecto teórico-científico extraído de investigaciones histórico-sociológicas.

(12) Ob. y loc. cit., y la copiosa bibliografía allí mencionada. Posteriormente (con diferente orientación), cfr. la 2.^a edición de los *Lineamenti di storia delle dottrine politiche*, de FELICE BATTAGLIA, Milán, 1952 («... sólo con un planteamiento especulativo, más rico y articulado, más movido y dialéctico, será posible abrirse a una nueva ciencia política, que aunque continúe siendo ciencia saque de sí misma leyes y principios, no esté sometida a otras ciencias, y tanto menos les pida prestados sus criterios. El camino abierto por MOSCA merece ser emprendido, tanto más porque de él y de una más clara especulación la misma historia de las doctrinas sacará un más potente impulso...» (pág. 50). En efecto, más que discusiones genéricas y abstractas de metodología cuenta la consistencia y la efectividad de los resultados de las investigaciones, aunque se haya llegado a ellos con criterios diversos.

§ 3.—LA «CLASE POLÍTICA»

Entre las tendencias y los hechos constantes que se encuentran en todas las organizaciones que hayan alcanzado un cierto grado de desarrollo, Mosca se detiene, sobre todo (tanto que constituye la parte más notablemente característica de su obra), sobre la que él llama *clase política*, minoría organizada que tiene la dirección de la sociedad, dirección política entendida en sentido amplio, que comprende, por consiguiente, la administrativa, militar, religiosa y moral (II, 5).

«En todas las sociedades, desde las más mediocrementemente desarrolladas y que han alcanzado apenas los principios de la civilización hasta las más cultas y fuertes, existen dos clases de personas: la de los *gobernantes* y la de los *gobernados*. La primera, que es siempre la menos numerosa, cumple todas las funciones políticas, monopoliza el poder y goza de las ventajas que a él van unidas; mientras que la segunda, más numerosa, está dirigida y regulada por la primera de modo más o menos legal, o bien, más o menos arbitrario y violento, y le suministra, al menos aparentemente, los medios materiales de subsistencia y los que son necesarios para la vitalidad del organismo político. En la vida práctica todos reconocemos la existencia de esta *clase dirigente* o *clase política*.

Aunque consciente de la contribución que aportó personalmente a tal doctrina (junto a otros escritores recientes que él mismo recuerda) Mosca no se atribuye su paternidad, ya que es más antigua de lo que comúnmente se cree. «Porque, aun no teniendo en cuenta que los hechos sobre los que se fundan sus principios fundamentales son tan evidentes y comunes que no pudieron nunca escapar enteramente a la observación vulgar, sobre todo si estaba libre de preconcepciones teóricas, y que vagas alusiones y más o menos claras intuiciones de ella se pueden encontrar aquí y allá incluso en algún escritor político de siglos bastante lejanos, como, por ejemplo, Maquiavelo, es lo cierto que las líneas fundamentales de la doctrina aludida fueron trazadas de modo bastante precisos y evidente hace más de cien años en los escritos de Saint Simon» «autor cuya originalidad no es apreciada, padre intelectual de Comte, el cual sostuvo, entre otras cosas, que

en el porvenir la dirección de la sociedad correspondería a una aristocracia científica» (vol. II, págs. 5 y sigs.).

Mosca recuerda también a Taine, Marx, Engels, y otros han agregado más nombres a la lista, desde Guicciardini, por ejemplo, a Mazzini (13), desde Burke (14) a Max Weber (15).

Entre los más recientes ha de recordarse especialmente al norteamericano James Burnham que ha estudiado a Mosca y que ha puesto muy de relieve, incluso exageradamente, la creciente afirmación de una nueva clase de dirigentes: la de los llamados «técnicos» directores de las grandes empresas productoras (16). Fenó-

(13) Cfr. R. DE MAITTEI: *Embrioni ed anticipazioni della teoria della classe politica*, en *Riv. internaz. di filosofia del diritto*, 1932, pág. 225 y sig., y bibliografía allí citada, a la cual pueden añadirse en la literatura italiana, entre otros: F. BURCIO: *Essenza ed attualità del liberalismo*, Turín, 1945, pág. 18; G. VACCARI: *Critica*, cit., 30-31 y sig.; y citados a continuación.

(14) Cfr. G. GORLA: *Commento a Tocqueville: L'idea dei diritti*, 1948, 216.

(15) Cfr. la introducción de D. CANTIMORI a la edición italiana del volumen de WEBER: *Il lavoro intellettuale come professione*, Turín, 1948.

(16) Cfr. especialmente *The managerial Revolution*, en ed. italiana: *La rivoluzione dei tecnici*, Milán, 1946; del mismo autor, con extensas referencias a MOSCA: *The Machiavellans: Defenders of Freedom*; en edición italiana: *I difensori della libertà*, Milán, 1947. También sobre este tema es copiosísima la bibliografía; cfr., por ejemplo, la obra recentísima de A. FRISH: *Une réponse à défi de l'histoire*, París-Brujas (características de los «tecnócratas»: el gusto de la responsabilidad, el sentido de la acción, la independencia política) y sobre ésta el estudio crítico de M. COLLINET: *La technocratie est-elle aristocratie moderne?* en *Preuves* núm. 53 (julio 1955), págs. 40 y sig. Sobre la tecnocracia en Rusia, *ibid.*, pág. 43, y cfr. también BARRINGTON MOORE, Jr.: *Soviet Politics: The Dilemma of Power* 1950 (ed. italiana, Milán, 1953; sobre MOSCA, cfr. pág. 314).

Son notables algunas observaciones de G. PERTICONE (*La formazione della classe politica nell'Italia contemporanea*, Florencia, 1954, introducción) a propósito de las categorías de técnicos: ¿son «sujetos activos» políticos y administrativos, o son «representantes» de categorías y grupos que los consideran sus «mandatarios»? «En este segundo caso, que es el que se da en muchos países europeos, los técnicos no se han constituido en clase política, no se han organizado en gobierno y no se puede hablar de tecnocracia. La clase de los técnicos como parte siempre notable de la clase política es la expresión concreta de fuerzas e intereses coexistentes junto a otras fuerzas e intereses que encuentran formas siempre nuevas de equilibrio, arreglos provisionales destruidos y reconstruidos que señalan el desenvolvimiento de la sociedad moderna y de sus instituciones... Los in-

meno en parte unido al de la organización sindical, cada vez más extendida y poderosa, de las diversas categorías de productores en todos los países. Fenómeno este último que no escapó a Mosca, quien, sin embargo, no lo examinó con toda la atención que hubiera merecido, sacando a la luz, sobre todo, su aspecto negativo. «Es natural que cada clase de personas dedicadas a una especial función, que tienen una cierta homogeneidad de espíritu, de cultura y, sobre todo, de intereses, haya buscado el modo de organizarse en sindicatos profesionales bajo sus propios jefes, y que los sindicatos, una vez organizados, hayan intuído rápidamente su potencia y el provecho que podían extraer de ella. Por consiguiente, lo que comúnmente se llama sindicalismo ha llegado a ser para los Estados Modernos un peligro quizá más grave que el representado en los Estados medievales por el feudalismo» (*Elementi*, II, 214; anteriormente para una descentralización de categorías cfr. *Teorica*, I, 379 y nota en pág. 386) (cfr. 12) (17).

tereses de esta categoría (productores, consumidores, operarios, etc.) están presentes juntamente en la sociedad en la que vivimos, combaten entre ellos, dando al juego político una riqueza de elementos y de significados que superan largamente el concepto y la realidad de la tecnocracia teorizadas en los libros o realizada en ciertas sociedades diferentes de la nuestra. Lo superan y, por consiguiente, no lo preparan ni lo anticipan, como parecen pensar los que consideran nuestra forma de convivencia como una forma retrasada respecto a aquella en la cual la tecnocracia puede afirmarse o se ha afirmado» (págs. VII-XI).

(Sobre la organización sindical de los directores de empresa y sobre sus relaciones jurídicas con las empresas, algunos de mis escritos mencionados en el vol. *Il contratto di dirigenza aziendale*, Roma, 1948).

Dato sobre las últimas orientaciones relativas a la clase política en los Estados Unidos de América del Norte («big businnes»; «poder de contrapeso», «grupos de veto», «niveles de poder»), cfr. el esquemático artículo de U. STILLE: *In America oggi chi comanda?*, *Nuovo corriere della sera*, 22 julio 1955.

(17) Cfr. DELLE PIANE: *La "teorica dei governi"*. Cit., pág. 43.

Sobre si el concepto de clase política fué utilizado antes por MOSCA o por PARETO, cfr., del mismo MOSCA: *Piccola polemica, Riforma sociale*, 1907, 329 y sig., recogida en el vol. *Partiti e sindacati*, cit. 116 y siguientes (cfr. también pág. 10 y sig., 18, 27, 233 y el § 36 de la *Bibliografía* cit. de DELLE PIANE). En sustancia, MOSCA piensa que PARETO llegó a la concepción de su «élite» después de la obra de MOSCA sobre la clase política, aunque no la mencione como MOSCA hubiera esperado. Para la bibliografía polémica sobre este tema reenvío a la citada en mi obrita sobre MOSCA, págs. 41 y sigs., nota; además una alusión de P. PIOVANI

La importancia de la doctrina de la clase política resulta particularmente de la tesis fundamental de que «toda la historia de la humanidad civilizada se resume en la lucha entre la tendencia que tienen los elementos dominadores a monopolizar establemente las fuerzas políticas y a transmitir hereditariamente la posesión de ellas a sus hijos, y la tendencia, que también existe, hacia el desplazamiento de estas fuerzas y la afirmación de fuerzas nuevas, la cual produce un continuo trabajo de ósmosis y endósmosis entre la clase alta y algunas fracciones de la baja. Además, las clases políticas entran ineludiblemente en decadencia cuando no pueden ejercitar las cualidades por las cuales llegan al poder, y cuando no pueden seguir prestando el servicio social que prestaban, y sus cualidades y los servicios que prestan pierden toda importancia en el ambiente social en que viven» (I, 106) (18). «El único mé-

(*Il liberalismo di G. Mosca*, cit. más adelante, pág. 114). El cual se inclina a acoger la conclusión de L. EINAUDI a favor de la prioridad de MOSCA. (Y las obras allí cit. de este autor y otra posterior cit. en mi obra en la pág. 56, nota). Cfr. más adelante, nota 19.

G. DORSO (*Dittatura, classe politica e classe dirigente: Saggi editi ed inediti*, Turín, 1949, págs. 121 y sigs.) tiene en gran aprecio la doctrina de MOSCA sobre la clase política para la historiografía y para la práctica o «acción política». «En sustancia me parece que lo que es verdaderamente vital en la nueva doctrina es la concepción de la clase política como *minoría organizada* con el fin de dirigir la sociedad humana y de conseguir los mejores resultados colectivos posibles; lo que por una parte justifica la gestión del poder por la clase política, y por otra descubre las verdaderas relaciones existentes entre minoría organizada y masa.» (Este autor entiende «clase política» en sentido estrictamente político y «clase dirigente» en sentido social, págs. 125 y sigs.)

(18) La tesis parece exagerada. Sin embargo hace notar BURNHAM (*I difensori* cit., pág. 99): «por arbitraria que pueda parecer esta idea sobre la historia en cuanto historia de la clase dirigente, la verdad es que en la práctica todos (?) los historiadores, aun aquellos, como TOLSTOI y TROTSKY, cuyas teorías generales la contradicen, se ven obligados a escribir sobre ciertas bases; si no por otra razón esto ocurre porque la gran masa del género humano no deja huellas sino en cuanto expresada o guiada por personas eminentes o dignas de nota.» Por lo demás, BENEDETTO CROCE se pronuncia en el sentido de que el concepto de clase política o clase dirigente («que ha de restaurarse y determinarse bien, y hacerse valer») es no sólo «necesario para la interpretación de la historia política» «sino también brújula para la educación política en nuestro tiempo como en todos los tiempos» (recensión cit., pág. 375).

Terminada la primera guerra, al publicar la 2.^a ed. de sus *Elementi di*

todo para evitar lo que se llama la muerte de un Estado y de una gran nación —o sea, uno de aquellos períodos de crisis aguda que a veces producen y hacen posible la desaparición de un tipo de civilización y son causa de sufrimientos inenarrables para las generaciones que los presencian, como fué, por ejemplo, la que determinó y siguió a la caída del Imperio Romano de Occidente y como es la que hoy conmueve a Rusia —, consiste en la lenta pero continua modificación de la clase dirigente y en la lenta pero continua asimilación de nuevos elementos de cohesión moral que gradualmente van sustituyendo a los viejos. Quizá también en este caso el justo equilibrio entre dos tendencias naturales diversas y contrarias, la conservadora y la innovadora, termina dando los resultados prácticamente mejores. Por lo tanto, y en otras palabras, un organismo político, un pueblo, una civilización, pueden ser rigurosamente *inmortales*, con tal de que sepan transformarse continuamente sin disolverse nunca» (vol. II, págs. 189-190).

§ 4. LOS «MEJORES»: HOMBRE DE ESTADO Y HOMBRE DE GOBIERNO

Una concepción discutida desde el tiempo de Platón es aquella según la cual al gobierno deberían llegar los «mejores», como consecuencia surge el problema de cuál es el sistema político que lo hace posible. «La expresión «mejores» aplicada a la vida política ordinariamente significa que el hombre considerado como tal posee los requisitos que le hacen más apto para gobernar a sus semejantes. Entendido en este sentido el adjetivo puede aplicarse siempre, en tiempos normales, a las clases dirigentes, porque el hecho de que son tales demuestra que en una determinada época y en un determinado país poseen los elementos más aptos para gobernar, lo que no siempre significa que sean los elementos más

política (II, 233 y sig.), MOSCA hace «votos vivísimos para que «una visión clara y precisa de las necesidades de su época y, por consiguiente, de los métodos y medios más aptos para conseguir la salvación» no falte «a la parte más noble de la juventud» y que «Dios ilumine su mente y dé calor a su corazón para que sepa meditar y actuar durante la paz tan fuertemente como durante la guerra supo combatir».

elevados intelectualmente y, sobre todo, moralmente (19)... porque para gobernar a los hombres, más que el sentido de la justicia y mucho altruísmo, e incluso más que la amplitud de los conocimientos y de las observaciones, son útiles la perspicacia, la pronta intuición de la psicología de los individuos y de las masas, y sobre todo la confianza en sí mismo y la fuerza de voluntad» (*Elementi*, II, 123 y sigs.). «El hombre que quiere imponerse debe tener un cierto grado de «habilidad», pero el género de habilidad necesario para triunfar varía mucho según los tiempos y los lugares. Se sabe que hay magia blanca y negra; la primera, basada en las cualidades superiores del ingenio y del carácter; la segunda, en las inferiores. Quizá en ningún país y en ningún lugar la magia blanca ha resultado, ni resulta, verdaderamente eficaz si no está mezclada con un poco de la negra, o al menos con el arte de saber mostrar los lados mejores del propio carácter y de la propia inteligencia, teniendo en la penumbra los peores, pero la dosis de la mezcla puede variar bastante de una nación a otra, y en la misma nación según las épocas (II, 153).

Mosca hace después una distinción entre hombre de Estado y hombre de gobierno. Hombre de Estado es aquel que por la amplitud de sus conocimientos y la profundidad de sus observaciones

(19) MOSCA estima inexacta la expresión de «élite» adoptada por PARETO para indicar la que anteriormente él había denominado «clase política», vol. II, pág. 173.

«Elite» es para PARETO la clase de «aquellos que tienen los índices más elevados en el ramo de su actividad» (*Compendio di sociologia generale*, Florencia, 1920, § 792). En el ámbito del estudio del «equilibrio social» PARETO distingue la «clase selecta de gobierno» formada por «aquellos que directa o indirectamente tienen parte notable en el gobierno» y el resto que consiste en la «parte selecta no de gobierno» (§ 793) y añade: «lo menos que podemos hacer es dividir la sociedad en dos estratos: uno superior en el cual están en general los gobernantes, y otro inferior donde están los gobernados. Este hecho es tan potente que en todo tiempo se ha impuesto, aun al observador menos experto, y lo mismo podemos decir del hecho de la circulación de los individuos entre los dos estratos» (§ 800).

Entre las obras italianas más recientes sobre PARETO: P. M. ARCARI: *Pareto*, Florencia, 1948 y el volumen conmemorativo en el centenario de su nacimiento bajo el patrocinio de la Universidad Bocconi de Milán: V. PARETO: *L'economista e il sociologo* (20 estudios entre los cuales uno es de G. DE MIRO sobre la renovación de las aristocracias y la circulación social), 1949. Cfr., véase retro, § 3, nota 17.

adquiere una conciencia precisa de las necesidades de la sociedad en que vive y que sabe encontrar el camino mejor para conducirla con las menores sacudidas y los menores sufrimientos posibles a la meta a la cual debe o puede llegar (Cavour, Bismark). Hombre de gobierno es aquel que tiene cualidades para llegar a los puestos más elevados de la jerarquía política y sabe quedarse allí. «Es una verdadera fortuna para los pueblos que a su cabeza estén personas que a las cualidades eminentes y raras del hombre de Estado saben unir las secundarias, pero indispensables, del hombre de gobierno, y es una fortuna menos grande, pero también notable, que sus hombres de gobierno sepan sacar provecho de las observaciones de los hombres de Estado... Se puede estar satisfecho si en el poder hay hombres de gobierno cuya inteligencia y cuya moralidad no están por debajo de la media de la clase dirigente. Y añadiremos que cuando el nivel intelectual y moral de ésta es bastante elevado para comprender y apreciar las concepciones de los pensadores que estudian a fondo los problemas políticos no es necesario que estos últimos lleguen al poder para poner en práctica sus programas, porque la presión intelectual de la clase política entera, lo que comúnmente se llama la opinión pública, hará que los hombres de gobierno deban conformar más o menos su acción a las observaciones que aquellos que representan lo mejor que la inteligencia política de un pueblo sabe y puede producir (II, 174-176) (20).

(20) «... Esta capacidad de los hombres que tienen una educación superior para superar los límites del interés de clase y para resolver consiguientemente el problema de la vida social moderna es verdaderamente la gran y constante esperanza de MOSCA. En el fondo, incluso su preocupación por las clases medias, por lo menos hasta aquí, es colateral. Quiero decir que está en función de su exigencia principal: la de que en la dirección de la cosa pública pese cada vez más, hasta llegar a ser preponderante, la opinión de los "que saben"...»: DELLE PIANE, ob., cit., pág. 177.

En el discurso en la Cámara de los diputados sobre la reforma electoral (19 de julio de 1919, *Actas*, pág. 19.780) contestando a una interrupción: «Veo —dijo MOSCA— que los profesores no están muy bien cotizados en esta Cámara, aunque tres Presidentes del Consejo casi seguidos han sido profesores y además bastantes profesores son ministros».

Muy interesante sería también el examen sociológico de los «jefes de partido» (una alusión en el brevísimo artículo anónimo *L'autorità morale e i galloni nei partiti*, *L'italiano*, 22 oct. 1955, pág. 4); de MOSCA, cfr. *La*

«En toda generación hay un cierto número de caracteres generosos que saben amar todo lo que es o parece noble y bello, y consagrar una buena parte de su actividad a elevar o salvar de la decadencia la sociedad en la cual viven. Estos constituyen aquella pequeña aristocracia moral e intelectual que impide a la humanidad pudrirse en el fango de los egoísmos y de los apetitos materiales, y a esta aristocracia se debe principalmente el que muchas naciones hayan salido de la barbarie y no hayan vuelto nunca a caer del todo en ella. Los que forman parte de esta aristocracia raramente llegan a los puestos más eminentes de la jerarquía política, pero hacen una obra quizá más eficaz, porque, plasmando la mentalidad y orientando bien los sentimientos de sus contemporáneos, consiguen por esta vía imponer su programa a los dirigentes de los Estados». Pero muchas veces ha sucedido que han sido impotentes para salvar un pueblo, y esto ocurrió en gran parte porque entonces los mejores no tuvieron una visión precisa de las necesidades de la época y de los medios más adecuados para la salvación (II, 233).

Al tratar de descubrir las leyes positivas que regulan la organización política, Mosca no olvida la importancia de las influencias de la personalidad individual. (Así, por ejemplo, investiga la influencia de los aspectos inmORALES de la vida de Rousseau, influencia negativa decisiva en la formulación del concepto básico de todo su sistema político y social —el hombre nace bueno y la sociedad lo vuelve malo (nota en pág. 417)—. Además hace notar que en el momento en el cual quizá se juegue la partida decisiva para la democracia social revolucionaria «el valor y el no valor personal de los hombres que tengan el poder supremo en los grandes Estados de Europa y América..., constituirán un factor no indiferente de victoria o de derrota» (pág. 450) (21).

sociologia del partito politico nella democrazia moderna (a propósito de la obra sobre el tema de MICHELS, Turín, 1912), en *Il pensiero moderno*, 1912, 310, y en *Partiti e sindacati*, 26 y sig.

(21) Para el éxito de los hombres de gobierno puede tener mucha importancia la buena elección de los colaboradores. Al estudiar la obra de MAQUIAVELO, MOSCA considera al secretario florentino como «uno de los pocos hombres que saben apasionarse verdaderamente por su oficio y que confiando en los resultados de su experiencia y de su cultura creen ver, y a veces ven realmente, más lejos que los que están en los grados más elevados de la jerarquía política o administrativa. Los cuales raramente tienen

§ 5. DEMOCRACIA, LIBERTAD, FRATERNIDAD, IGUALDAD

A lo largo de la obra de Mosca aparecen insistentes y vivaces críticas a la teoría democrática de Rousseau (22), aunque Mosca considere, por otra parte, el despotismo como el peor tipo de régimen político (preferible, sin embargo, a la anarquía que es la ausencia de cualquier régimen; I, 182, nota). Admite en determinadas circunstancias la oportunidad de una concentración de poderes en un gobierno fuerte y honesto, pero durante un breve período (II, 232, nota).

Ferviente y apasionado propugnador de la libertad política, Mosca considera, en cambio, vacía y privada de contenido la realización de los principios de igualdad y de fraternidad tal como fueron proclamados en el siglo pasado. No obstante, cree que

en el cargo aquella firme convicción en la verdad de las propias percepciones y aquella profundidad de sentimiento que son indispensables para luchar virilmente contra las circunstancias desfavorables y tratar de eliminar los obstáculos que a primera vista parecen, y a veces realmente son, insuperables». (El *"Principe" di Macchiavelli quattro secoli dopo la morte del suo autore* en los cit. *Saggi di storia della scienza politica*, págs. 31 y siguientes.)

(22) «Puedo ciertamente llamarme antidemocrático pero no soy anti-liberal, más aún, soy contrario a la democracia pura porque soy liberal»: declaración de MOSCA referida por M. CALDERONI en *Il Regno*, 14 de enero de 1904, y reproducida en el vol. *Partiti e sindacati*, pág. 335.

En cambio, según una interpretación de G. MARANINI (*Crisi del costituzionalismo e antinomie della costituzione, Studi politici*, 1952, nota en página 62) no tendría sentido dar a MOSCA —al menos en cuanto respecta a la parte vital de su obra— la calificación de «antidemocrático», aun admitiendo que «sólo con MOSCA comienza verdaderamente a demostrarse con método científico la absoluta ilegitimidad democrática de las estructuras que con las progresivas ampliaciones del sufragio iban adoptando las instituciones italianas». MARANINI, por lo demás, no estima que la doctrina de la clase política «encierra ineludiblemente una tesis antidemocrática»: «la doctrina en sí misma no contiene ninguna tesis como toda doctrina científica. Pero en cuanto contribuye a arrojar luz sobre la realidad del fenómeno político puede ser utilizada con fines democráticos y engendrar consecuencias prácticas democráticas, en el sentido de llevar el esfuerzo para la construcción de la democracia desde la irrealidad a la realidad; es decir, de fundarlo no sobre la imposible soberanía de las masas, sino sobre una estructura de las «élites» tal que la circulación de los hombres y de las fuerzas entre gobernados y gobernantes sea lo más amplia, continua, efectiva y eficaz posible...» (loc. cit.).

«cuando nuestros lejanos descendientes puedan juzgar desapasionadamente la obra de sus antecesores, deberán reconocer que la época que la Historia recordará con el nombre de siglo XIX ha sido una de las más grandes y magníficas entre todas las que hasta ahora ha atravesado la Humanidad». A los «notables resultados políticos y económicos (el progreso científico e industrial ha producido un bienestar difundido proporcionalmente entre todas las clases sociales, nunca alcanzado en el pasado) debe haber contribuido necesariamente el régimen político, de tal modo que aun limitando a ellos nuestra investigación, debemos reconocer los grandes méritos que a través de las ilusiones que lo han guiado constituyen y constituirán el valor imperecedero del siglo XIX. Ciertamente que aquel gobierno de la mayoría y aquella igualdad absoluta que el siglo había escrito en su bandera no fueron llevados a la práctica porque no podían llegar a ser una realidad, y lo mismo puede decirse de la fraternidad; pero las filas de las clases dirigentes han permanecido abiertas, las barreras que impedían a los individuos de las clases más humildes penetrar en ellas han desaparecido o al menos han sido disminuídas, y la transformación del antiguo Estado absoluto en el moderno Estado representativo ha hecho posible participar en la dirección de la sociedad a casi todas las fuerzas políticas, o sea a casi todos los valores sociales. Y hay que recordar, además, que la transformación apuntada ha subdividido la clase política en dos ramas diferentes: la que proviene de las elecciones populares y la burocrática; y que esto no sólo ha permitido utilizar mejor todas las capacidades individuales sino también ha hecho posible aquella repartición de las funciones soberanas, o sea de los poderes del Estado, que —cuando las condiciones de la sociedad permiten hacerla efectiva— constituyen el mérito principal de los regímenes representativos, el mérito por el cual han dado mejores resultados que todos los demás que han podido aplicarse hasta ahora a grandes organizaciones políticas». Repetidamente señala el autor que las condiciones sociales necesarias para el recto funcionamiento del régimen representativo consisten en la existencia de una numerosa clase media, la cual, permaneciendo fuera de la burocracia, dispone de la capacidad y la independencia económica indispensable para participar realmente en el ejercicio de los poderes públicos (cfr. *Elementi*, II, 206, nota).

«Rousseau se propuso un fin inalcanzable cuando quiso de-

mostrar que la única forma de gobierno legítima es la fundada sobre el expreso consentimiento de la mayoría de los miembros de la sociedad, pero Montesquieu, en cambio, expuso un concepto mucho más práctico y profundo cuando sostuvo que para que un pueblo sea libre, esto es, gobernado según la ley y no según el arbitrio de sus dirigentes, es necesario que tenga una organización política en la cual el poder detenga y limite al poder y no haya, por tanto, ningún individuo ni ninguna asamblea que tenga al mismo tiempo la facultad de hacer la ley y la de aplicarla. Y para completar esta doctrina basta tener presente que la acción de un órgano político sólo puede ser eficaz cuando representa una fracción de la clase política diferente de la representada por el otro órgano que debe ser limitado y controlado. Si, además, tomamos debidamente en cuenta las libertades individuales que defienden al ciudadano contra la posible acción arbitraria de todos los poderes del Estado, y sobre todo la libertad de Prensa que, junto a la de las discusiones parlamentarias, puede llamar la atención del público sobre todos los posibles abusos de los gobernantes, fácilmente podemos darnos idea de la gran superioridad de los regímenes representativos; la cual ha permitido la constitución de una forma de Estado muy fuerte que ha podido canalizar hacia fines de interés colectivo una suma inmensa de energías individuales y al mismo tiempo no las ha aplastado y suprimido, y, por lo tanto, les ha dejado una vitalidad suficiente para conseguir otros grandes resultados, sobre todo en el campo literario y científico y en el económico... Por consiguiente, se puede afirmar, casi con seguridad, que si durante la época, cuya desaparición apunta, los pueblos de civilización europea han podido mantener su primacía en el mundo, esto se debe, en gran parte, a los benéficos efectos de su régimen político» (II, 204 y sigs.)

Con una cierta vena de amarga ironía señala Mosca que se ha enseñado a la juventud que muchas entre las más importantes conquistas de la vida moderna han sido obtenidas como consecuencia de las grandes revoluciones y con las revoluciones y gobiernos de hecho y legales salidos de una revolución: «aun condenando las revoluciones en general, debemos celebrar aquella buena, aquella santa insurrección de la cual toman su origen» (I, 315), pero «es cierto que ningún Estado se consolida, ningún régimen dura si continúa el espíritu revolucionario o, peor todavía, si aquellos que

tienen en las manos el poder siguen fomentándolo en lugar de cultivar aquellos sentimientos, aquellas pasiones, aquellos modos de ver que son diametralmente opuestos a éste» (I, 442).

§ 6. DEFENSA JURÍDICA, TIPO SOCIAL Y FÓRMULA POLÍTICA

Los mecanismos sociales que regulan la disciplina del sentido moral forman la «defensa jurídica». Estos mecanismos (confiados tanto a las religiones como a toda la organización legislativa) no son igualmente perfectos en todas las sociedades, ni están siempre en proporción directa con el desarrollo científico y artístico (I, 167-169). «Una sociedad se encuentra en las mejores condiciones para aplicar una organización política relativamente perfecta, cuando en ella existe una clase numerosa, en posición económica casi independiente de quienes tienen en su mano el poder supremo, la cual tiene aquel bienestar que es necesario para dedicar una parte de su tiempo a perfeccionar su cultura y adquirir aquel interés por el bien público, aquel espíritu diremos casi aristocrático, que son los únicos que pueden inducir a los hombres a servir a su país sin otras satisfacciones que las que proporciona el amor propio. En todos los países que han estado y están a la vanguardia de la defensa jurídica, y, como se dice comúnmente, de la libertad, ha existido siempre tal clase» (Roma, Inglaterra, etc.; en los U. S. A. la clase de los «farmers» acomodados suministra los mejores hombres políticos; I, 191-192).

Mas, en general, «la mejor defensa jurídica, el mayor respeto del sentido moral por parte de los gobernados se puede obtener sólo mediante la participación en el gobierno y el control recíproco de múltiples fuerzas políticas» (I, 350).

«En las sociedades de una cierta cultura, la clase política no justifica exclusivamente su poder con la posesión de hecho, sino que busca el modo de darle una base moral y legal, haciéndolo derivar como consecuencia necesaria de doctrinas y creencias generalmente reconocidas y aceptadas en la sociedad que dirige»: a esta base jurídica y moral Mosca la llama *fórmula política*. Aunque diversas entre sí, las fórmulas políticas «corresponden a una verdadera necesidad de la naturaleza social del hombre y es indiscutible que tiene una práctica y real importancia esta necesidad tan universalmente sentida de gobernar y sentirse goberna-

do no únicamente sobre la base de la fuerza material e intelectual, sino también sobre la de un principio moral» (I, 112-119).

A propósito de las relaciones entre clase política y tipo social, Mosca sostiene que todo tipo social tiene tendencia a renovarse en un nuevo organismo político y, por otro lado, todo organismo político tiende al ensanchamiento de su tipo social (capítulos III y IV).

Los tipos según los cuales, en opinión del autor, pueden clasificarse los organismos políticos se reducen a dos: el feudal y el burocrático. Por Estado feudal entiende el tipo de organización política en la cual todas las funciones directivas de una sociedad, económicas, jurídico-administrativas, militares, son desempeñadas conjuntamente por los mismos individuos, y al mismo tiempo el Estado se compone de pequeños agregados sociales, cada uno de los cuales posee todos los órganos necesarios para bastarse a sí mismo. En el Estado burocrático no es preciso que todas las funciones directivas estén centradas en la burocracia y sean desempeñadas por ella. La característica principal de este tipo de organización social está en lo siguiente: que donde este tipo existe, el poder central percibe por vía de impuesto una parte notable de la riqueza social, la cual sirve ante todo para mantener la organización militar; después para subvenir a la necesidad de una cantidad más o menos grande de funciones civiles. De tal modo que una sociedad es más burocrática cuanto mayor es la cantidad de funcionarios que desempeñan cargos públicos y viven de un sueldo del Gobierno central o de los cuerpos locales. En un Estado burocrático la especialización de las funciones dirigentes es siempre mayor que en los Estados feudales; la primera y más elemental división de las atribuciones es la que sustrae al elemento militar las facultades administrativas y las judiciales (I, págs. 127 y sigs.).

Todo tipo social tiene tendencia a reunirse en un único organismo político y por otro lado todos los organismos políticos al extenderse casi siempre procuran y a menudo consiguen la ampliación de su tipo social. Señala Mosca, sin embargo, que a menudo un tipo social diferente sobrevive durante siglos a pesar de que sobre el pueblo que lo ha adoptado pese la hegemonía o el dominio de un pueblo conquistador. Cuando en un Estado hay una mezcla de tipos sociales el dominante debe suministrar casi exclusivamente los hombres a la clase política, y cuando esta re-

gía no es observada porque el tipo dominante no es suficiente por su número o su energía moral e intelectual, entonces el país se puede considerar enfermo, esto es, próximo a graves trastornos políticos. Otro fenómeno menos evidente, pero quizá más importante, es el de la coexistencia en un organismo político de más un tipo social, de manera más o menos larvada en países que aparentemente presentan una gran unidad social. Esto ocurre cuantas veces la fórmula política, sobre la cual se basa la clase dirigente de una sociedad determinada, no es accesible a las clases más bajas, o cuando el conjunto de creencias y principios morales y filosóficos de que está compuesta dicha fórmula no ha penetrado todavía bastante en los estratos más numerosos y menos elevados de una sociedad. Lo mismo ocurre cuando hay una notable diferencia de costumbres, de cultura y de hábitos entre la clase dirigente y la gobernada (I, págs 137 y sigs.).

§ 7. FORMA DE GOBIERNO Y SISTEMA REPRESENTATIVO

A propósito de las distinciones de las fórmulas fundamentales de gobierno (de cuyas diversas combinaciones derivan las demás), Mosca recoge la de Platón, entre monarquía y democracia. En la primera, la autoridad se transmite de alto a bajo; en la segunda, se delega de abajo arriba. Mosca prefiere llamar a la primera autocrática en lugar de monárquica (en casi todos los casos existe un monarca en el sentido lato de Jefe de Estado) y a la segunda liberal (porque ahora por democracia se entiende la forma de régimen político en la cual todos participan igualmente en la formación de los poderes soberanos, lo que no siempre ha ocurrido, ya que se ha entendido por pueblo en ocasiones una restringida aristocracia). Esta última denominación de liberal parece a Mosca tanto más apropiada en cuanto ha prevalecido el uso de llamar libres a los pueblos en las cuales, según las leyes, los gobernantes deben ser escogidos por todos o parte de los gobernados y la ley debe emanar de la voluntad general. En los regímenes autocráticos, en cambio, la ley tiene carácter inmutable y sagrado o es expresión de la voluntad del autócrata o mejor de quienes actúan en su nombre. Es más exacta llamar democracia a la tendencia que actúa con mayor o menor intensidad en todos los organismos políticos y trata de renovar la clase dirigente, sustituyéndola o al menos

completándola con elementos provenientes de las clases dirigidas. Mosca llama aristocrática a la tendencia contraria, igualmente constante si bien de intensidades diversas, la cual tiende a la estabilización de la dirección social y del poder político en los descendientes de la clase que en un determinado momento histórico se apoderó de ellos. A primera vista parece que la preponderancia del principio autocrático debería emparejarse con la tendencia aristocrática y el principio liberal con la tendencia democrática y en muchos tipos de organización política se da una cierta simpatía en este sentido, pero se trata de una regla sujeta a muchísimas excepciones. «De todos modos, teniendo también en cuenta que resulta bastante difícil encontrar un régimen político en el que pueda constatarse la exclusión absoluta de uno de los dos principios y de una de las dos tendencias, nos parece que la fuerte preponderancia de la autocracia o del liberalismo, de la tendencia aristocrática o de la democracia puede suministrar un criterio seguro y fundamental para determinar el tipo al cual pertenece la organización política de un determinado pueblo, en una determinada época» (II, págs. 95 y sigs.).

Lo que ocurre con las otras formas de gobierno, esto es que la minoría organizada domina la mayoría desorganizada, ocurre también según Mosca con el sistema representativo, a pesar de las apariencias en contrario.

A propósito de los orígenes de las instituciones representativas, hace una sugestiva comparación entre su Sicilia natal y la Gran Bretaña. «A fines del siglo XVII dos islas colocadas en las dos extremidades de Europa habían transformado gradualmente, sin abandonarlas nunca del todo, las antiguas constituciones feudales y habían evitado con ello aquel período de régimen absoluto que más o menos, y durante cerca de dos siglos, se extendió en casi todos los países de la Europa central y occidental. Estas dos islas fueron Sicilia y Gran Bretaña; en la primera de ellas hacia fines del siglo XVI la constitución se había desarrollado hasta el punto de presentar algunos caracteres del régimen representativo moderno, pero a continuación el ordenamiento político se inmovilizó, cristalizó y no prosiguió por la vía en la cual tan bien como pronto se había encaminado. Esta detención en el desarrollo de la constitución siciliana se debió principalmente al hecho de que las condiciones económicas de Sicilia no permitían entonces la formación de una clase media numerosa y acomodada.

En Inglaterra, en cambio, después de un período de inmovilidad que tuvo lugar desde mediados de siglo XV aproximadamente hasta finales del siglo XVI se inició con el alba del siglo XVII un movimiento de rápida transformación que debía imprimir en la fisonomía de las viejas instituciones feudales y medievales muchos de los rasgos característicos más importantes de las constituciones representativas modernas» (*Appunti*, cit. págs. 28 y sigs.).

«Cuando se dice que los electores «eligen» su diputado se usa una locución muy impropia; la verdad es que el diputado «se hace elegir» por los electores, y si esta frase pareciera en algún caso demasiado rígida y severa, podremos suavizarla diciendo que sus amigos «lo hacen elegir». En las elecciones como en todas las otras manifestaciones de la vida social, sucede que los individuos que tienen el deseo y sobre todo los medios morales, intelectuales y «materiales» para imponerse a los otros, aventajan a estos otros y los gobiernan... Por lo tanto, para dar a su voto alguna eficacia el elector aislado se ve obligado a limitar su elección a un campo muy restringido, esto es a las dos o tres personas que tienen alguna probabilidad de triunfar; y esta probabilidad la tienen generalmente sólo aquellos que están sostenidos por un grupo, por un comité, por una «minoría organizada» que propugna su candidatura... Pero la verdadera garantía moral en los gobiernos representativos está en la discusión pública, que tiene lugar en el seno de las asambleas. Dentro de éstas pueden penetrar fuerzas y elementos políticos muy dispares y basta una pequeña minoría independiente para controlar la actuación de una gran mayoría y, sobre todo, para limitar la omnipotencia de la organización burocrática. Pero cuando las asambleas además de ser órganos de discusión y de publicidad llegan a ser, como sucede en los gobiernos parlamentarios, el cuerpo político que resume en sí mismo todo el prestigio y el poder de la autoridad legítima, entonces, a pesar del freno de las discusiones públicas, puede pesar sobre toda la máquina administrativa y judicial la tiranía irresponsable y anónima de los elementos que prevalecen en las elecciones y hablen en nombre del pueblo; es decir, se puede tener uno de los peores tipos de organización política que puede tolerar la mayoría real de una sociedad moderna.»

«El *referéndum* puede ser un modo bastante eficaz de reacción frente a la minoría gubernativa, pero ni siquiera con el *referéndum* se alcanza el ideal democrático del gobierno de la mayo-

ría, puesto que el gobierno más que en consentir o prohibir las modificaciones de la constitución e incluso las de la legislación, consiste en dirigir toda la máquina militar, financiera, judicial y administrativa y en influir sobre quienes la dirigen. Además del *referéndum* si por una parte limita el poder de la clase gobernante, por otra no es menos verdad que puede obstaculizar seriamente todos los avances del organismo político; los cuales siempre serán apreciados más fácilmente por la clase gobernante, por más interesada y corrompida que pueda ser, que por la mayoría de los gobernados» (por ejemplo, el *referéndum* rechazará siempre aumentos de impuestos aunque sean justificados; I, 205-211).

Cuando Mosca publicó su *Teorica dei governi*, en la que sacaba a la luz los puntos débiles del sistema representativo, alguien le preguntó qué nueva forma de gobierno proponía para sustituir a la vigente. Al término de su obra (*Elementi*, II, págs. 234 y siguiente, nota) observa que se pueden prever algunas líneas generales que formarían la base teórica de un gobierno futuro, pero la entera construcción de un futuro régimen político no es posible porque requeriría el conocimiento exacto de las futuras condiciones de la sociedad, condiciones muy variables de país a país (y a veces, en pocos años dentro del mismo país) y por consiguiente, no exacta y fácilmente previsible. «Un libro de ciencia política puede contribuir a modificar el porvenir político de un pueblo si consigue modificar el pensamiento político de sus clases dirigentes, pensamiento que ha sido y que, es de esperar, sea siempre uno de los factores de la historia» (loc. cit.).

Pero cómo, se puede preguntar (y se lo pregunta el mismo Mosca al iniciar la segunda parte de los *Elementi*, que es predominante una reelaboración ilustrativa y polémica del pensamiento expresado en la primera), una doctrina tan sólida como la de la clase política ha tenido tan escasa eficacia práctica? (Aunque hoy el concepto de la existencia necesaria de una clase dirigente haya «entrado, de modo más o menos preciso, en la conciencia de todos aquellos que en los países más cultos de Europa, piensan, meditan, y hablan sobre los fenómenos históricos y políticos» II, 10). Mosca encuentra la principal causa extrínseca en la actuación de doctrinas diversas y opuestas, especialmente de la democrática de Rousseau, que no ha agotado su fuerza de expansión; para ésta el derecho de sufragio es un derecho innato del que nadie puede ser excluido y una vez adoptado el sufragio universal no puede na-

die ponerse enfrente si quiere tener la posibilidad de participar en el gobierno y no se puede proclamar públicamente una doctrina que niega el régimen democrático (II, pág. 11 y sigs.). («La concesión del sufragio universal fué uno de aquellos errores que se cometen con ligereza y obedeciendo a las sugerencias de la lógica y que después es difícil y peligroso corregir» II, pág. 232, nota). Una causa intrínseca está en la insuficiencia de la enunciación de aquella doctrina si no se profundiza estudiando los diversos tipos según los cuales se forman y se organizan las clases políticas porque en esta variedad está el secreto de su fuerza y debilidad (II, págs. 15 y sigs.) (23). Puede ser oportuno citar aquí una aguda observación de G. Vaccari (24) que aunque discutible en cuanto al tono parece fundamentalmente exacta. «La influencia que la doctrina iniciada por Mosca ha ejercido no ha sido en absoluto la que hubiera podido derivarse de su momento legítimo o «científico», sino aquella que derivaba como un sutil veneno de su condena metafísica de todas las esperanzas. Observar «científicamente» hubiere debido significar limitarse a la advertencia de que una cosa es la igualdad formal, y otra la efectiva distribución del poder, y en relación con la democracia la crítica hubiere debido referirse solamente a la falta de rigor de las formulaciones casi míticas. Por el contrario la acción de la teórica se ha dirigido constantemente en el sentido de una propaganda de ser bacilos; ha cooperado

(23) MOSCA trata de profundizar la investigación con desarrollo que aquí no podemos seguir.

(24) *Crítica*, cit., pág. 315. «Es cierto que MOSCA rechaza la paternidad del nacionalismo autoritario y turbulento que desde las columnas de la revista *Il regno* gustaba de invocar sus doctrinas; pero esta personal repudiación no quita que las consecuencias de su doctrina fueran aproximadamente aquéllas. El mismo MOSCA con todo su liberalismo de hombre de bien deploraba que la burguesía hasta 1914 hubiera combatido demasiado débilmente al socialismo y los sindicatos porque era prisionera del pensamiento liberal y quería respetar aún las tesis perniciosas.»

Además de *Il regno* podría recordarse para el movimiento nacionalista *Il Leonardo*; cfr. VOLPE: *L'Italia in cammino*, 1927, págs. 152 y sigs.; fragmento reproducido por N. VALERI: *La Lotta politica in Italia*, Florencia, 1945, pág. 359 e *ibid.*, pág. 370 sobre la desviación nietzschiana y de tendencia d'annunziana de la doctrina de MOSCA sobre la clase política dirigente con autoexaltación de los jefes; a este último respecto, cfr. del mismo MOSCA: *Storia*, págs. 319 y sigs. Con referencia al fascismo y al comunismo algunas indicaciones bibliográficas en mi obra cit. al final de la nota en pág. 112.

constantemente a enervar el movimiento democrático y liberal, y a descalificar como ilusorio e incluso nefacto todo cuanto se levantase contra la política constituída en nombre de algo todavía por constituir».

§ 8. HISTORIA DE LAS DOCTRINAS POLÍTICAS

Otra obra importante (aunque no tanto como los *Elementi di scienza politica*, que presupone) es la *Storia delle dottrine politiche* (la 1.^a ed. es de 1933; citaremos en este trabajo la 5.^a, de 1945) (25). Es un largo resumen de las lecciones dadas desde 1925 en la Universidad de Roma, con algunas variaciones de un año a otro. Se trata de la primera cátedra italiana de tal materia, incluida entre las enseñanzas de la Facultad de Derecho, cuando todavía no se había creado la Facultad de Ciencias Políticas (26).

«Dada la amplitud de la materia tratada no ha sido posible dar una noción adecuada, ni menos exacta, en todas sus partes de todos los pensadores» de un período tan largo; se atrae especialmente la atención de los alumnos sobre aquellos autores que, como por ejemplo, Platón, Aristóteles, Santo Tomás, Maquiavelo, Saint-Simon, Montesquieu, Marx, «se prestan mejor a dar una idea de la fase histórica en la cual pensaron y vivieron y de la influencia que ejercieron sobre los contemporáneos y la posteridad» (página 7).

«Desde fines del siglo XVIII, pero sobre todo en el XIX tenemos un gran número de escritores políticos que se pueden subdividir en cuatro categorías: encontramos, en efecto, aquellos que siguiendo a Montesquieu forman la corriente liberal, y por esto

(25) Cfr. la recensión de F. LÓPEZ DE OÑATE en la revista *Logos*, 1938, fasc. II; MOSCA la tuvo en cuenta para algunas correcciones (cfr. DELLE PIANE: *Bibliografía*, cit., pág. 77).

Para valoraciones de la obra de MOSCA en esta materia cfr. BATTAGLIA: *Lineamenti di storia delle dottrine politiche*, 2 ed., Milán, 1952, págs. 204, 208, etc.; A. MARONGIU: *Valore della storia delle istituzioni politiche*, en los *Scritti* ya cit. en honor de L. STURZO, vol. II, págs. 452 y siguientes; G. PERTICONE: *La science politique en Italie*, en el vol. de la UNESCO (también cit.). *La science politique contemporaine*, págs. 258 y sigs. Cfr. la nota siguiente.

(26) Cfr. R. DE MATTEI: *Gli studi italiani di storia del pensiero politico. Saggio storico bibliografico*. Bolonia, 1951, págs. 38 y sigs.

tienden sobre todo a combatir el absolutismo mediante la división de poderes soberanos confiados a órganos diversos; junto a ellos están aquellos que forman la corriente democrática, la cual mira sobre todo a la igualdad política que habría de realizarse por medio de la adopción del sufragio universal; una tercera corriente, que engrosará poco a poco durante el siglo XIX, es la que después fué llamada socialista, que juzga insuficiente la igualdad política si no está completada por la económica; y finalmente, sobre todo desde los primeros años del siglo pasado, en los países de Europa que no habían alcanzado la unidad nacional o habían perdido totalmente o en parte la independencia, como era el caso de Alemania, Italia y Polonia, se manifiesta una cuarta corriente que trata de alcanzar la unidad de la patria y, en su caso, la independencia nacional. Naturalmente las cuatro corrientes, que se pueden distinguir fácilmente una de otra en el campo de las teorías, mezclaban a menudo su acción en el campo práctico. Entre los escritores no eran raros aquellos que combatían al mismo tiempo por el liberalismo y la democracia, o bien por el liberalismo y la unidad e independencia de una determinada nacionalidad. Y hasta se podría citar el ejemplo de alguno que supo, como Lassalle, aunar a la tendencia socialista con la patriótica» (págs. 236-237).

Mosca llega en su exposición hasta Henry George y George Sorel, a la doctrina del superhombre (Nietzsche) y a las teorías racistas. No hace referencia a las teorías más recientes corporativas y totalitarias, que se iban esbozando y afirmando en instituciones positivas, las cuales resultaron después pocos sólidas, salvo, por ahora, la comunista combatida siempre por Mosca tenaz y vigorosamente (cfr. por ejemplo, la «advertencia» al final de los *Elementi* cit., 1939, vol. II, pág. 258. Una alusión a los «régimenes de hecho autoritarios» para la lucha contra el bolchevismo, que adopta a veces algunos de sus métodos; *Ibid.* 234, nota).

A propósito del materialismo histórico, a Mosca le parece absurdo incluir entre los simples efectos, sin darle nunca dignidad de causas, aquellas doctrinas políticas y religiosas, que suministran a los organismos estatales la base moral, y que penetrando profundamente en la conciencia de las clases dirigentes y de las masas populares, legitiman y regulan el mando, justifican la obediencia y crean los especiales ambientes intelectuales y morales que tanto contribuyen a dirigir el curso de los acontecimientos humanos. Y es inútil discutir si las fuerzas morales han tenido

preponderancia sobre las materiales o bien éstas sobre las fuerzas morales ya que toda fuerza moral intenta, en cuanto puede, consolidarse creando a su favor una base de intereses personales, o sea, de fuerzas materiales, esforzándose por lo tanto en tener a su disposición el dinero y sobre todo la fuerza armada («i soldi ed i soldati»), y toda fuerza material procura justificarse apoyándose en alguna concepción de orden intelectual y moral. La verdad es que los factores de la historia humana son tan complejos y están tan entretreídos que ha de llegar necesariamente a conclusiones y aplicaciones erróneas cualquier doctrina simplista que quiera determinar cuál de entre ellos es el principal, el que no es movido nunca sino que mueve siempre a los demás. Especialmente cuando intente explicar todo el pasado y todo el presente de la humanidad según el método señalado y mirándolos desde un solo punto de vista. Y todavía es peor si quiere predecir su porvenir siguiendo el mismo sistema» (pág. 307 y sigs.) (27).

§ 9. ALGUNOS ESTUDIOS MONOGRÁFICOS

En cuanto a los estudios monográficos de Mosca me limité a mencionar las conclusiones o alguna tesis principal de los más relevantes y originales.

Un penetrante ensayo biográfico es el que hizo sobre Antonio di Rudiní en la parte en que lo considera como hombre de gobierno (*Corriere della sera*, 8 agosto 1908) recogido en el vol. *Partiti e sindacati*, pág. 130 y sigs.). «No se puede negar que el gentilhomme siciliano tuvo algunas de las cualidades esenciales del hombre político pero careció de otras. Comprendía y sabía lo necesario para servir útilmente a su país pero, sobre todo en la madurez, no tuvo ese entusiasmo, ese ardor, esa fe ciega en sí mismo que atrae la confianza de los demás, y siempre mesurado y correcto no quiso recordar nunca que el hombre político actúa en el escenario, donde los gestos son siempre más artificiales, las palabras más

(27) Sobre la interpretación «economicística» de la doctrina de MOSCA y sobre su crítica cfr. una carta de DELLE PIANE al pie de una recensión de PIOVANI en *Studi senesi* 1952, págs. 302-307. Posteriormente cfr., además (con comparaciones de MOSCA y PARETO con MARX y NIETZSCHE), C. ANTONI: *Le ideologie politiche*, en los *Scritti* ya cit. en honor de L. Sturzo, vol. I, pág. 34. Cfr., retro, § 2, notas.

sonoras que en la vida real y donde por consiguiente, la simplicidad y la naturalidad hacen que el actor parezca descolorido y alejan el aplauso. Además, naturaleza constitucionalmente aristocrática, en el mejor sentido de la palabra, no se adaptó nunca del todo a las necesidades de la vida parlamentaria. Por esto no le movió exclusivamente la preocupación de destruir al adversario y de contentar al aliado, no puso todos sus actos, todas sus palabras al servicio del programa de llegar al poder o de permanecer en él, ni fué pródigo en favores ni terrible en las venganzas. Por esto no supo constituir a su alrededor esa cohorte de interesados que hace sólida la posición de un jefe de partido y de un jefe de gobierno más y mejor quizá que el aplauso popular. En el mundo político fué más respetado que amado, si amor puede llamarse a ese vínculo hecho de reconocimiento y alguna vez de complicidad, y sobre todo, muy poco temido. Su poder cuando estuvo en el poder se apoyó más sobre las circunstancias del momento y sobre las alianzas que sobre una base parlamentaria propia, conservó siempre aspecto de precariedad y dejó impresión de debilidad. Es universalmente conocido que Rudini fué hombre de modales simples, corteses y distinguidos, que fué constante en las amistades privadas, y si no tuvo nunca una opinión excesivamente buena de muchos personajes parlamentarios generalmente aplaudidos, no la tuvo tampoco de sí mismo, y caso raro en los hombres políticos no pecó nunca de vanidad y presunción; y caso quizá todavía más raro, supo reconocer el mérito y apreciarlo, incluso cuando no iba acompañado de la celebridad o de una elevada situación social o política. La historia, que estudiará al marqués de Rudini sin prejuicios ni pasiones, deberá probablemente engrandecer su figura comparándola con tantas otras de contemporáneos suyos, y aunque señalará sus errores tendrá en cuenta el bien que hizo y sobre todo el mal que supo evitar» (pág. 145 y sigs.).

Se advierte aquí una mente experta que intenta aplicar en cuanto es objetivamente posible sus teorías científicas y puntos de vista políticos a un hombre político estimado como subjetivación de aquellas teorías y puntos de vista en luces y sombras.

Mosca afrontó con serenidad y sagacidad el problema más penoso y más grave de su Sicilia natal: el de la «mafia», preguntándose en primer lugar qué era (cfr. la conferencia publicada en el *Giornale degli economisti* 1900, 236 reproducidas en el vol. *Partiti e sindacati*, pág. 214 y sigs.). «Los sicilianos con el vocablo

«mafia» quieren señalar dos fenómenos sociales que aunque tienen estrechas relaciones entre sí son susceptibles de ser analizados separadamente. La mafia, o mejor el espíritu de mafia, es una manera de sentir que como la soberbia, como el orgullo, como la matonería, exige una cierta línea de conducta en un determinado orden de relaciones sociales, y con la misma palabra en Sicilia se indica no una sociedad especial sino un conjunto de muchas pequeñas asociaciones que se proponen finalidades varias, las cuales, sin embargo, casi siempre hacen bordear el Código penal a los miembros de las mismas y a veces son verdaderamente delictivas. El sentimiento de mafia, o mejor el espíritu de mafia se puede describir en pocas palabras: consiste en considerar como signos de debilidad o cobardía recurrir a la justicia oficial, a la policía, y a la magistratura para la reparación de agravios, o más bien de determinados agravios, recibidos» (pág. 215).

«El inmortal Manzoni, el mayor sociólogo de la Italia moderna y gran sociólogo por psicólogo profundo, describiendo a Renzo dice que éste tenía «un cierto aire de mafeza común entonces, aun a los hombres más tranquilos». Sería una verdadera exageración parangonar la Sicilia de hoy a la Lombardía de la época de «Los novios»; pero ciertamente las huellas de aquella época se pueden encontrar más vivas y perdurables en la Isla que en la Alta Italia. Un cierto aire de mafeza, o si se quiere un cierto olor de mafia, está hoy más extendido en Sicilia —aun entre los hombres honrados—, que en Piamonte, el Veneto o Lombardía. Pues, sobre todo, y esta es la verdadera característica de la región, mientras dicho olor en la Alta Italia es necesario buscarlo en los más bajos estratos sociales, en la Isla se le puede encontrar todavía esporádicamente y muy intensamente incluso en individuos de las clases altas, los cuales, a veces, ocupan puestos elevados que confieren mucha autoridad y que hacen presumir que quien los ocupa goza de la estimación de sus conciudadanos» (página 223). Hasta 1860, los señores sicilianos, los nobles, intercedían por los facinerosos que vivían cerca de sus propiedades rurales y ofrecían una especie de garantía moral de que los presuntos reos no delinquirían más, y en efecto, éstos se estaban más quietos o se mostraban más cautos; por otro lado no sólo era respetado el garante sino que la «cosca» del lugar lo tutelaba con una especie de policía preventiva quizá más eficaz que la legal. «Pero esta tradición habría desaparecido en los cuarenta años de vida

italiana que Sicilia ha vivido, si las autoridades italianas encargadas de la seguridad pública de la isla no hubieran mantenido, aunque discontinuamente, otra tradición, que se remonta también a la época borbónica, esto es, el sistema de las transacciones y de los compromisos que las autoridades hacían directamente con los bandidos. Además, a la protección del señor en favor del plebeyo de mala vida se había añadido ahora y la había sustituido la protección mucho más eficaz del diputado, del alcalde, del concejal en favor del gran elector «mafioso» o incluso miembro influyente de una «cosca» (pág. 242).

En un estudio sobre *El Príncipe* Mosca se pregunta si Maquiavelo puede ser considerado como el fundador o al menos el precursor de una «verdadera ciencia política»; «como el primero que después de Aristóteles ha enunciado algunos principios fundamentales e indestructibles que pueden encontrarse en toda sociedad humana políticamente organizada; o de ver al menos si ha conseguido formular una serie de preceptos que pueden servir como una buena guía práctica a los hombres de todos los tiempos y de todos los lugares» (28). Después de un examen crítico del contenido de *El Príncipe* la respuesta es negativa: «Maquiavelo no creó una ciencia política porque le faltaban los materiales para construirla y aun para poner sus cimientos; por esto se limitó, y no podía hacer otra cosa, a trazar algunas de las líneas sobre las que podía surgir el edificio, a colocar su primera piedra. Si hubiera nacido cuatro siglos después probablemente habría sabido elevar algunos de los muros maestros» (29).

Respuesta negativa da también Mosca a la otra pregunta de si Maquiavelo ha compuesto o no «un buen manual de arte político» útil, con las debidas adaptaciones y los correspondientes perfeccionamientos para la «formación del carácter y de la inteligencia de los ambiciosos de altos vuelos y de los dominadores de todos los tiempos y de todos los países» (30). Maquiavelo sobresale

(28) Il "Principe" di Machiavelli quattro secoli dopo la morte del suo autore, en la *Revue des sciences politiques* (1925-1926) y en el volumen *Saggi di storia della scienza politica*, cit., págs. 9 y sigs.

(29) Op. cit., pág. 65. En la época de MAQUIAVELO «la investigación y la crítica histórica estaban en la infancia, o mejor quizá no había nacido aún».

(30) Op. cit., págs. 67 y sigs. Se habían pronunciado anteriormente por

en el conocimiento del hombre pero se equivoca frecuentemente en la valoración de los individuos «y por esto sus normas son a menudo genéricas y de poca utilidad en los casos prácticos. Sus juicios sobre los hombres encierran siempre una buena parte de verdad incompleta por que no ve más que un lado de las complicadísimas manifestaciones y pasiones del alma humana. Y en la práctica de la vida, y sobre todo en la vida política el conocimiento incompleto de la verdad es a veces más peligroso que una ignorancia completa porque hace creer al hombre de acción que puede afrontar con un método rígido y uniforme problemas diversos de los cuales cada uno tiene sus características especiales».

Por un lado, Maquiavelo es «ante todo un teórico y un idealista» y por otro el arte de aplicar las reglas políticas no se puede enseñar en un libro siendo como es «don de naturaleza» que se perfecciona y afina con la «experiencia personal» (cfr. más adelante el § 11) (31).

En un examen comparado de *La Utopía* de Tomás Moro con otras análogas, especialmente de épocas posteriores, Mosca se muestra de acuerdo con quienes piensan que esta obra tenía simplemente la finalidad de llamar la atención sobre las graves condiciones de Inglaterra y de reaccionar contra la corriente de ideas que veía estas condiciones como inevitables sin que con esto se creyera realizable el nuevo sistema enunciado. Mosca se cree autorizado a añadir que «también una cierta vanidad literaria puede haber empujado al todavía joven escritor inglés a demostrar que él sabía imaginar y desear un sistema político, religioso y económico más lógico y coherente y más conforme con los nuevos tiempos que la *República* de Platón» (*L'Utopia di Tommaso Moro ed il pensiero comunista moderno*, en los «Studi della Facoltà giuridica di Roma in onore di Antonio Salandra» Milán 1928, página 271).

Como concepto central de otro ensayo sobre la importancia práctica de las enseñanzas que podría suministrar la Historia apa-

la negativa entre otros (recuerda el mismo MOSCA) al francés GENTILET y los italianos GIUSEPPE FERRARI y ALFREDO ORIANI.

(31) Op. cit., págs. 68, 74, 79. Una crítica al estudio de MOSCA en los cit. *Lineamenti di storia delle dottrine politiche* de BATTAGLIA, páginas 117 y sigs., según el cual aunque se admita que MAQUIAVELO no es un práctico, su originalidad podría definirse por el contrario como teórica. *ibid.*, una bibliografía sobre MAQUIAVELO y más adelante, § 11, nota 40.

rece el de que tal importancia es «más bien escasa si se trata de arte política, esto es, del estudio de los medios para llegar al poder y para conservarlo, mientras que puede resultar bastante útil si se trata de ciencia política, esto es, del conocimiento de las causas cuyos efectos han determinado la grandeza o la decadencia de un pueblo o de una civilización (*Cio che la storia potrebbe insegnare*, en «Studi in onore di Francesco Scaduto», Florencia 1936, vol. II, pág. 199).

Al tratar de la *doctrina racista*, después de un examen histórico que se remonta hasta las antiguas civilizaciones orientales, Mosca señala que aquélla «tiene un punto de contacto con la llamada doctrina del materialismo histórico porque tanto una como otra contienen una parte de verdad, pero están muy lejos de contener toda la verdad. Ciertamente las aptitudes particulares y hereditarias de un determinado pueblo son uno de los elementos que contribuyen a elevar o rebajar el nivel intelectual y moral y que por consiguiente influyen sobre sus instituciones políticas y sociales; pero estas aptitudes son una consecuencia más del pasado, que se ha desarrollado gracias a la acción de otros muchos factores y no por la influencia exclusiva de la raza. Y es preciso no olvidar que la contribución que ésta ha aportado a la formación psicológica de un pueblo puede ser grande cuando las diferencias raciales son importantes y mínima cuando son tan pequeñas que sólo las medias de la medida craneana pueden señalarlas. Lo mismo que el estudio de la economía política ha proporcionado algunos elementos para la construcción de la teoría marxista, y el darwinismo ha proporcionado otros al llamado positivismo de Spencer, del mismo modo la antropología y la filosofía comparada, la historia y los descubrimientos arqueológicos han contribuido a la formación de la teoría racista. Y ciertamente en líneas generales no se puede discutir que la ciencia política se aprovecha de los resultados conseguido por otras disciplinas. Con tal de que el método aludido sea aplicado, sin embargo, con la máxima prudencia sin dejarse extraviar por aparentes analogías y sin que los hechos históricos y los estudios de la antropología y de la filología sean retorcidos y desfigurados en apoyo de los prejuicios del escritor. Y entre los prejuicios el más peligroso es el de tantos ilustres pensadores, cuando han querido buscar la ley única de la cual depende fatalmente el progreso o la decadencia de las sociedades humanas, y la de los organismos políticos que casi siempre

acompaña a ésta. Entre otros, Platón, Polibio, Campanella, Vico, Leroux, De Gobineau, Marx y hoy Spengler buscando esta ley, han querido extraer del examen del pasado el seguro presagio del porvenir político de los diversos pueblos. Se puede afirmar hoy sin temeridad que ninguno de aquéllos ha tenido éxito en su intento, principalmente porque el éxito era imposible. En efecto, todos sus sistemas se prestan fácilmente a la crítica y cualquier sistema análogo seguirá prestándose, porque es imposible hallar la causa única del progreso o decadencia de los pueblos, que dependen de múltiples causas, algunas de orden interno mientras otras provienen de los organismos políticos extranjeros con los que se encuentra en contacto un determinado pueblo en una determinada época. Lo mismo que no hay una única causa a la que se deben a todas las enfermedades que afligen el cuerpo humano, del mismo modo resulta vano buscar el origen único y constante de todos los cambios del organismo social, que no es menos complicado que el del individuo» (*Cenni storici e critici sulle dottrine razziste*, comunicación hecha en la sesión del 18 junio 1933 en la R. Accademia dei Lincei, Classe di scienze morali, «Rendiconti», serie VI, vol. IX, Roma 1933, págs. 469-470). Y «gracias sobre todo al Cristianismo puede afirmarse que la idea de superioridad orgánica de un determinado pueblo sobre todos los otros ha sido ignorada en el medioevo» (ibid., pág. 456).

§ 10. DISCURSOS PARLAMENTARIOS

Una alusión todavía a la actividad parlamentaria de Mosca, por lo que se refiere más directamente a problemas tratados como «ciencia política».

Su participación en los debates de la Cámara de los diputados primero y en el Senado del Reino después, ha sido cuantitativamente escasa, pero cualitativamente muy notable como era de esperar de tal figura. Su temperamento y su educación lo hacían inclinarse al silencio en asambleas en las cuales fácilmente abunda la prolijidad retórica. Se proponía dar «ejemplo de brevedad a los oradores» (sesión de 9 julio 1909, *Actas de la Cámara*, pág. 1.405), «porque se pueden decir en pocas palabras conceptos fundamentales con los cuales se acepta o no incluso una disposición interesante» (sesión del 14 mayo 1912, ibid., pág. 19.358). En efecto, casi

todos sus discursos fueron muy breves, excepto algunos de más empeño.

Una preciosa confesión de su estado de ánimo se tiene en el discurso en el Senado sobre las declaraciones del presidente del Consejo de Ministros, Nitti (sesión del 31 marzo 1920, *Actas*, página 689 y sigs.): «Cuando el honorable Nitti es acusado de pesimismo, yo lo defiendo siempre por simpatía psicológica puesto que desde hace muchos años yo también soy pesimista». (Se puede señalar incidentalmente aquí que el pesimismo si puede ser explicable en un hombre de ciencia, debilita la acción del hombre político y especialmente, del parlamentario y del hombre de gobierno) (32). Como «conservador» no aceptaba las «novedades» si no estaban «ampliamente justificadas» adoptando una actitud de extrema prudencia que lo llevaba a colocarse en la «derecha»; esto, sin embargo, no le impedía admitir para el Parlamento (en régimen de constitución «flexible») el poder de una «Constituyente permanente que puede modificar cuando quiere el Estatuto fundamental» (Cfr. *Actas*, Cámara 1919, pág. 19.119).

Valerosa aunque discutible es la posición casi aislada (solamente dos hablaron y seis votaron en contra) frente al proyecto de ley de 1912 para la ampliación del derecho electoral hasta hacerlo casi universal (33). El presidente del Consejo que presentaba el proyecto (Giolitti) hacía notar que para ser admitido en el electorado era necesaria la capacidad política: pero ésta ¿qué es?

(32) El pesimismo de MOSCA no llega, sin embargo (en comparación con el de MAQUIAVELLO), hasta el punto de considerar que los hombres resulten siempre malos si una necesidad no los hace buenos, es decir, cree que los hombres pueden ser buenos a veces sin una necesidad que los obligue a ello; discurso en la Cámara del 19 de julio de 1919, *Actas*, página 19.780.

(33) En el discurso del Presidente de la República en el Parlamento, el 12 de mayo de 1948, hay un eco de la oposición de MOSCA constante contra el sufragio universal, pero para combatirla: «El sufragio universal ha parecido y todavía parece a muchos —así dice Luigi EINAUDI— incompatible con la libertad y con la democracia. La Constitución que Italia acaba de darse es un desafío a esta visión pesimista del porvenir. Afirma dos principios solemnes: conservar de la estructura social presente todo aquello y solamente aquello que es garantía de la libertad de la persona humana contra la omnipotencia del Estado y la privada, y garantizar a todos, cualquiera que sea su nacimiento, la mayor igualdad posible en los puntos de partida.»

«A mi parecer, declaraba Mosca, la capacidad política es ante todo y sobre todo la capacidad de comprender y sentir los grandes problemas de interés nacional» (sesión 7 mayo 1912, *Actas cit.*, XXIII legislatura, I sesión, págs. 19.118 y sigs.) (34); por otro lado el sufragio no es un «derecho innato» como algunos sostienen, sino (según Mosca) una «verdadera función» para la cual se requieren precisamente determinadas aptitudes de capacidad.

¿Se eleva con el proyecto de ley el nivel de la capacidad así entendida? «A mi me parece evidente que plantear el problema equivale a resolverlo. Evidentemente la admisión de millones y millones de analfabetos en el cuerpo electoral no eleva la aptitud del cuerpo electoral para comprender los grandes problemas de la vida nacional... Es verdad que la persona que sabe sólo leer y escribir poco se diferencia en capacidad de aquel que ignora por completo los elementos del alfabeto; pero por otra parte es innegable que entre cien personas completamente analfabetas y cien que saben leer y escribir (y entre éstas hay también algunas que han leído mucho e incluso han escrito, aunque esto no siempre constituya un mérito) encontraremos indiscutiblemente mayor capacidad electoral en estos últimos que entre los cien analfabetos; puesto que para resolver los problemas políticos es el *criterio de las medias* el que debemos adoptar y puesto que hiciésemos abstracción de tal criterio, no podríamos establecer ninguno de los límites de capacidad que, sin embargo, se establecen aunque tengan siempre en sí mismos algo de artificial y de artificioso». Otra observación notable del discurso es esta: «cuando todas las fuerzas políticas del país tienen una representación equitativa en la Cámara electiva, tenemos un sistema electivo bueno, no óptimo, porque el absoluto no se puede alcanzar. En cambio, cuando hay una cierta discrepancia entre país legal y país real entonces tenemos un sistema electoral vicioso que debe ser corregido». Puede considerarse buena (siempre según Mosca) la ley de 1882 (reformada en 1895) pero la ampliación del sufragio no supone un mejoramiento. Esta ley «establecía un sufragio potencialmente universal. Permitía a todos aquellos que tenían pasión por la vida política, que se interesaban por la vida pública, entrar en ella misma, participar en el electorado con un esfuerzo mínimo. Y que esta ley fuese sabia y profundamente política, que

(34) Cfr. también *Elementi*, vol. I, conclusión.

satisficiera verdaderamente a todas las grandes corrientes de intereses que existían en el país, está probado por la gran tranquilidad con que se acoge la presente reforma electoral, por la indiferencia general del país, y que del país se refleja en la Cámara... Porque con la ley actual todos los partidos políticos han podido afirmarse, todos aquellos que se interesan por la vida pública pueden entrar en ella y sólo los apolíticos quedan fuera, el pueblo permanece extraño a la presente reforma... Y es natural que habiendo concordancia entre las ideas y los intereses predominantes en el país y su representación en la Cámara, ninguna seria agitación podía surgir por una reforma electoral». Se detiene después sobre una de las «más grandes amenazas para el Estado moderno»: las grandes asociaciones de funcionarios públicos, y sobre la pretendida inmoralidad de la vida política en el Mediodía, sosteniendo firmemente que «la capacidad y la moralidad de la representación meridional no es inferior a la de las otras partes de Italia».

En el curso de debate Mosca interviene también a propósito de una iniciativa parlamentaria dirigida a extender el sufragio a algunas categorías femeninas. Después de reafirmar el principio de que es necesario mantener alto el nivel medio de capacidad del cuerpo electoral añade: «aun cuando yo tenga poca confianza en los analfabetos masculinos, debo decir que tengo todavía menos confianza en las mujeres que no saben leer ni escribir y, por esta razón, creo que la admisión en las listas políticas de cinco o seis millones de mujeres, de las cuales un buen número son analfabetas, rebajaría todavía más el nivel intelectual del cuerpo electoral y su capacidad de comprender los grandes problemas de interés general». Hay ciertamente «mujeres», las cuales por su cultura y amplia comprensión de los problemas políticos, valen más, no digo que la media de los electores futuros, sino incluso que la media de los electores actuales»; pero Mosca resuelve la duda y se declara contrario considerando la propuesta de extender a las mujeres el sufragio como «irrespetuosa» para ellas: «si admitimos a la mujer en el electorado y le exigimos requisitos bastante superiores a los que se exigen a los hombres, entonces naturalmente damos un tono de inferioridad al sexo femenino estableciendo la inferioridad intelectual de la mujer». Aun adhiriéndose a la opinión de que en ciertos casos la representación de las clases interesadas puede ser oportuna, niega en par-

ticular que esto sea necesario para la tutela de la mujer (*Actas cit.*, pág. 19.358 y sigs.).

Sobre el sistema electivo proporcional (al que ya había aludido en el discurso de 1912) vuelve más tarde en el de 19 julio 1919 (*Actas*, Cámara cit. XXIV legislatura, pág. 19.778 y sigs.) modificando la anterior opinión contraria. No cree en la necesidad de una reforma electoral pero se da cuenta de que en los jóvenes hay «un deseo vago pero fortísimo de novedad. Y si a este deseo no se da un desahogo legal, puede ocurrir muy bien que dé ocasión a algo que llegue a ser irreparable. Por esto comparo la reforma electoral con una inyección de cafeína, la cual combate los síntomas peligrosos pero no quita la primera causa de una grave enfermedad, no mata los bacilos de la pulmonía y de la gripe pero ayuda al paciente a superar una crisis peligrosa». Siendo el colegio uninominal y queriendo hacer una reforma electoral «se impone el escrutinio de lista», pero ¿con qué sistema? Examinados los dos sistemas (que podrían también combinarse entre sí) del voto parcial o limitado («abandonado del todo con demasiada ligereza») y de la representación proporcional, prefiere esta representación, más por las razones con las que doctrinalmente fué combatida que por aquellas con las cuales ha sido defendida, y precisamente «porque impide al elector cambiar un solo nombre de la lista que ha elegido. Esto vincula al lector pero moralizará las elecciones. Por lo demás, este vínculo es nuevo sólo aparentemente, existía ya de hecho y es inevitable con cualquier sistema electoral. La representación de las minorías no hace más que sancionar legalmente lo que ocurre en todas las elecciones con todos los sistemas». Pero no llega hasta el punto de negar al elector el derecho al voto de preferencia, porque de tal modo el «arbitrio» del «comité que hace la lista» sería «demasiado acentuado». La lucha por el voto de preferencia no le espanta: «las elecciones son necesariamente una lucha. En el pasado, con el colegio uninominal ocurría a menudo que la lucha era entre personas que tenían los mismos principios políticos. Así pues no nos debemos asustar de la lucha abierta y leal, sino que nos debemos asustar más bien de la lucha a base de subterfugios y traiciones, de acuerdos secretos con los adversarios a costa de los propios compañeros de lista». Decididamente excluye, en cambio, el llamado *panachage*: «a mi parecer es la prohibición de mezclar los candidatos de listas diversas lo que moraliza la representación pro-

porcional y lo que hace que yo vote por ella». Y excluye también como argumento para sostener la misma proporcional aquel que, en cambio, es adoptado generalmente en su favor, esto es, la representación de los partidos en relación con el número de votos. «Porque en un cuerpo deliberante es conveniente que haya una mayoría y una minoría, para que la mayoría pueda gobernar apoyando al gobierno y la minoría pueda estimularlo y controlarlo. Ahora bien, es necesario que la mayoría sea bastante fuerte, de otro modo el gobierno no tendrá en ella un apoyo suficiente, mientras que la minoría puede cumplir perfectamente su tarea aun siendo débil». Aguda observación que va contra la proporcional pura y hace inclinarse hacia una proporcional corregida que permita la formación de una sólida mayoría necesaria para un gobierno suficientemente estable.

El discurso más importante —más importante por su objeto ya que afecta a toda una fórmula política, por la delicadeza del momento en que fué pronunciado y por su valor crítico— es el pronunciado en el Senado sobre el proyecto de ley relativo a las atribuciones y prerrogativas del jefe del Gobierno (sesión de 19 diciembre 1925, *Actas*, pág. 4.372 y sigs.). Batalla librada como hombre político y como hombre de ciencia, con dignidad y valor en oposición a un régimen que se había ido afirmando de hecho antes que de derecho; batalla, por tanto, que al empezar podía considerarse ya perdida (en efecto fueron solamente 32 los votos contrarios al proyecto contra 116 favorables).

Agudamente señala que con el proyecto «se trata de cambiar radicalmente el ordenamiento de los poderes públicos, y por consiguiente, podemos decir, nuestra constitución»; se hace desaparecer el régimen parlamentario sin llegar al régimen de gobierno constitucional (con responsabilidad del gobierno sólo ante el Jefe del Estado); si hubiera sido en este segundo sentido se habría podido discutir seriamente el proyecto. «Pero, en cambio, se dice expresamente en la exposición de motivos que acompaña al proyecto de ley, que el jefe del Gobierno no corresponde al antiguo Canciller alemán y que por esto no sigue en el poder mientras que al Rey le plazca. Y se dice también que el Jefe del Estado lo mantendrá en el poder mientras que el conjunto de fuerzas económicas, políticas y morales que lo han llevado al gobierno no lo abandonen. Ahora bien, mientras este conjunto de fuerzas económicas, políticas y morales que sostenía el Gabinete y que alguna vez lo

deshacía, se manifestaba con los votos del Parlamento, la cosa era clara. Pero si este conjunto de fuerzas no está ya representado por el Parlamento, ¿entonces —se pregunta— por quien está representado? En el fondo no se quiere dejar al Rey la libre elección de su Gobierno y no se quiere que esta elección esté influida por los votos del Parlamento. Todo esto sería un jeroglífico indescifrable si no se supiera leer a través de la exposición de motivos y del proyecto de ley».

Mosca muestra así que tiene clara la percepción de la radical transformación de la fórmula o régimen político que suponía la aprobación del proyecto de ley. El habla en esta circunstancia «con una cierta emoción» porque no se hubiera «imaginado que nunca que había de ser el único en hacer el elogio fúnebre del régimen parlamentario»; «yo que he hecho siempre una áspera crítica hacia el Gobierno parlamentario, ahora debo casi lamentar su caída (35). Reconozco que este sistema debía sufrir sensibles modificaciones, pero no creo que haya llegado el tiempo de proceder a su transformación radical, y ahora que se le abandona es justo recordar sus méritos». Ciertamente el régimen representativo parlamentario (degenerado a causa de las circunstancias y de los hombres entre 1919 y 1922, y como consecuencia de «dos errores grandísimos» cometidos uno antes y otro después de la guerra: el sufragio universal y la representación proporcional —cuestión esta última sobre la cual la postura de Mosca aparece oscilante— no es inmutable: cuando cambian las condiciones de la sociedad han de cambiar las organizaciones políticas, pero Mosca fiel a su conservadurismo evolucionista, hace notar una vez más que el cambio debe ser moderado y prudente, no rápida y radical.

El Ministro de Justicia, Rocco, en su réplica no intentó «definir» el régimen resultante de la nueva legislación fascista (régimen autoritario del «Jefe de Gobierno», como después fué calificado) y tuvo que hacer notar «que no era en absoluto verdad, como decía el honorable Mosca, que el Rey no tiene libertad de elección porque la valoración que él hace de las fuerzas existentes en el país

(35) «Esta, de dirigirse prácticamente contra el liberalismo, es la íntima contradicción dramática del antiparlamentarismo liberal y en particular de MOSCA, que en su madurez había de adquirir conciencia de ello y esforzarse por conciliar sus propias exigencias teóricas con la realidad histórica»: DELLE PIANE: *Antiparlamentarismo*, pág. 160.

no es susceptible de revisión jurídicamente» (*Actas cit.*, págs. 4-377). Tal punto de vista, aunque políticamente no persuadía en aquel momento, debido a la progresiva absorción por el fascismo de todas las fuerzas políticas en una organización exclusiva o totalitaria, en cambio aparecía formalmente exacto desde el punto de vista jurídico-constitucional (36) y quizá pudo pensar así también Mosca, el cual, sin embargo, no podía humanamente prever (y nadie habría podido en aquel momento) que aproximadamente veinte años después el Rey habría de hacer libre uso de tal residuo de poder soberano, es decir, de una sustitución del jefe del Gobierno fuera del aparato fascista: aludo a la sustitución de Mussolini por Badoglio el 25 de julio de 1943 en una trágica situación política y bélica (37).

§ II. ALGUNAS CONSIDERACIONES DE CONJUNTO POLÍTICA Y MORAL (HISTORIA Y RELIGIÓN)

Se pregunta Mosca si es lícito en política alejarse de los preceptos morales, y en páginas que desgraciadamente están entre las peores de las suyas se inclina por la afirmativa. Expuesto el evanescente juicio empírico de que «en el fondo el arte político consiste en gran parte en el sentido de la medida y del límite, y quien no tiene este sentido no es un hombre de Estado ni siquiera un hombre de Gobierno» (*Storia*, pág. 120), y expuesta la doctrina de Maquiavelo, expresa, entre otros, el pensamiento de que éste habría debido «añadir un último capítulo a su libro y decir que una cosa es mentira y otra engaño, y que la primera regla en el arte de engañar consiste en usar de la mentira lo más raramente posible y con la mayor precaución, porque el que miente

(36) PERGOLESI: *Manuale di diritto costituzionale*. Roma, 1941, página 571 (§ 54).

(37) PERGOLESI: *Diritto costituzionale*, 10 ed. Padua, 1955, cap. 1. El último discurso de MOSCA en el Senado fué el del 21 de mayo de 1926 sobre la política colonial, que hubiera deseado más templada.

Sobre la postura de MOSCA frente al fascismo cfr. DELLE PIANE, op. cit. de 1952, págs. 36 y sigs.; G. PEPR: *G. Mosca, Bellagor*, 1950, 42 y sigs.

En relación con la teoría de MOSCA sobre la clase política aplicada a la lucha postrascista de «liberación», cfr. DELLE PIANE: *Funzione storica dei Comitati di liberazione nazionale*, Florencia, 1945, págs. 59 y sigs.

a menudo raramente es creído, y porque es muy peligroso ser sorprendido en flagrante delito de mentira. Habría podido sugerir también que es utilísimo mezclar a la mentira toda la verdad que sea difícil distinguir una de la otra. Pero al fin del capítulo habría hecho bien en observar que el que nace con inclinación a la falsedad y a la mentira no consigue casi nunca abstenerse de ella lo bastante para adquirir una reputación de lealtad y sinceridad, y que, al contrario, el que nace con la inclinación opuesta o llega a ser leal y sincero por educación o por control sobre sí mismo, tendrá una repugnancia casi invencible a decir conscientemente una mentira, aun cuando fuese necesaria para hacer una buena acción o para salvar a su país. En el fondo la regla que podría servir a la persona hábil para defenderse y al astuto y al arrivista para atacar tanto en la vida privada como en la pública se podría resumir en pocas frases, pero los preceptos que contiene son de aplicación bastante difícil, a decir verdad. Esta regla, en efecto, consiste en la rápida y exacta intuición del carácter de los individuos con los que se trata, en el conocimiento de sus proyectos y de los medios que tienen para ejecutarlos y en la habilidad de penetrar en el alma de los demás conservando impenetrable la propia en cuanto sea posible. Y es casi superfluo añadir que para conseguir los fines indicados hay que conservar siempre una gran sangre fría, un completo dominio de sí mismo, sin permitir nunca que el juicio propio sea turbado ni por el amor ni por el odio, ni por la vanidad ni por el orgullo, ni por ambición de cargos, ni por el deseo de dinero, ni, finalmente, por el miedo: sobre todo por el miedo, de cualquier género que sea. Ahora bien, este arte no se enseña y no se puede aprender en un libro, es un don de la naturaleza que como tantos otros se perfecciona con la práctica del mundo y con la experiencia de la vida. Y por esta razón el *Príncipe* es una lectura interesante, pero es difícil que pueda contribuir eficazmente a la formación intelectual y moral de un hombre político» (*Storia*, 124 y sigs.; cfr. retro, § 9) (38).

En el empirismo de Mosca se notan los apuros de un hombre

(38) Sobre las relaciones entre moral y política es fundamental el Mensaje de Navidad de Su Santidad Pío XII (1942); cfr. también el vol. de L. STURZO: *Morale e politica*. Turín, 1946 y otra bibliografía cit., en mi libro sobre MOSCA, notas en págs. 95 y sigs.

de conciencia (aunque sea un poco ingenuo detrás de su apariencia taimada) (39) que quiere un determinado bien por todos los me-

(39) Un discípulo de MOSCA que convivió con él mucho tiempo, DONATO, afirmó de él: «a la natural virilidad de su espíritu, por la cual le repugnaba cuanto fuese mínimamente bajo o vulgar, unía una bondad igualmente natural, una bondad activa y masculina que lo hacía ser siempre fervorosamente compasivo con el dolor ajeno, pero nunca débil con la malicia. Y la malicia, el ávido deseo de engañar, le sublevaba en grado superlativo» (en *Ethos*, I, 3, y II, 1) referido por PEPPE en *Belfagor*, 1950, página 45. Este piensa que MOSCA («poco filósofo» pero con «altísimo sentido moral») ha «afirmado con decisión que realismo y pesimismo no sirven para justificar el mal, sino para conocerlo con el fin de limitarlo, frenarlo, hacerlo incapaz de obrar por sí sólo en las sociedades políticas. Se podría resumir todo el sistema político de MOSCA en esta proposición: la ciencia política es el arma contra toda tiranía, la cultura política cuanto más difundida está tanto más impide a las fuerzas socialmente peligrosas sofocar la libertad» (ibid., pág. 43).

SASSI (en *Justitia*, 1951, pág. 10), escribe que yo he reprochado sin razón a MOSCA «un complejo de bondad natural», debiendo, sin embargo, reconocerse y admitirse la bondad intrínseca de este importante factor de la vida privada y colectiva». No creo haber hecho un reproche en este sentido en mi obra varias veces citado (a la cual se refiere SASSI), pero sí haber lamentado la debilidad e incongruencia del fundamento teórico de la contradictoria «moral» de MOSCA, y me parece que el mismo SASSI está de acuerdo en el fondo cuando añade: «Ciertamente se debe lamentar su insuficiencia, la cual hace penosa la situación intelectual, cultural y moral de las personas que —como MOSCA— se encuentran envueltas en esta contradicción entre un realismo cuya existencia no pueden ignorar el estudioso y el político y una tendencia potente hacia una idealidad que excede de la pura vida material del individuo o del pueblo, tendencia que desgraciadamente no puede hacer otra cosa que agotarse en un poético y florido platonismo humanístico. De este modo sin darse cuenta siquiera MOSCA, y anteriormente CUOCO y otros grandes pensadores, se encuentran allanando involuntariamente el camino precisamente al materialismo histórico que rechazan por motivos diversos en cuanto absurdo y fuera de la realidad histórica, por lo mismo que la historia se les presenta como el resultado de un conjunto de fuerzas y de una enmarañada madeja de de causas.»

A propósito de «ingenuidad» ha escrito el mismo MOSCA en relación con MAQUIAVELO (en el cit. estudio sobre el *Príncipe*, § 9, pág. 68): «es, ante todo, un teórico, un idealista, y como todos los idealistas que corren tras un noble sueño es, algunas veces, a pesar de su ostentado pesimismo, un ingenio. La afirmación es grave por tratarse de un hombre cuyo nombre se ha hecho casi sinónimo de doblez y astucia, pero no creemos que sea muy difícil su demostración».

dios. Este bien parece que para Mosca, como para Maquiavelo (40), es el bien de la Nación. ¿Pero en qué consiste y cómo se determina tal bien? ¿Con qué criterios (¿«científicos»? y con qué (sentimientos) ideales (que consciente o inconscientemente empanan la obra tanto de Mosca como de Maquiavelo)? El «patriotismo» (término vago que debería ser explicado en su contenido y que, sin embargo, no es fácil de precisar) (41). Si bien es un criterio y un ideal de cohesión en el interior de un grupo político y constituye un dato de valoración histórica, sin embargo no es por sí sólo un principio de valoración absoluta. Además de cada una de las comunidades particulares hay toda una serie de relaciones entre ellas y una comunidad general internacional, y para existir unas y otra no pueden sacrificar sus respectivos elementos constitutivos (personas humanas y Estados) sino que deben vivir y convivir de modo que se impongan reglas de conducta uniforme a todos y a cada uno. Si se suprime la objetividad y la universalidad de la norma, que se impone a todos por igual, tanto en la determinación de los fines como en la determinación de los medios, desaparece el cemento esencial de la vida colectiva que se disgrega en el atomismo del predominio de las fuerzas física y de la sagacidad psicológica sin prejuicios. «Maquiavélicos más o menos malvados —ha escrito agudamente Jacques Maritain— (42) han triunfado

(40) De la inagotable literatura sobre el tema cfr. el estudio de C. CARISTIA: *Il pensiero politico di Nicolò Machiavelli*, 2.^a ed., Nápoles, 1951. Y bibliografía allí cit. además de la recogida por BATTAGLIA, retro § 9, nota 31.

(41) Sobre el «patriotismo» en MOSCA, cfr., para una adhesión genérica, la cit. recensión de CROCE, pág. 376, y para una nota crítica formal la conmemoración de MOSCA hecha por E. CROSA en las *Actas* de la Academia de Ciencias de Turín, vol. 77, 1941-42.

Sobre la valoración de la «masonería», cfr. la respuesta de MOSCA a una encuesta en *L'idea nazionale*, 3 julio 1913 (*DELLE PIANE: Bibliografía*, cit. § 47).

(42) Cfr. *La fine del machiavellismo*, en los *Quaderni di Roma*, 1947, páginas 19 y sigs., 124 y sigs.

En la Asamblea Constituyente un eminente hombre político, FRANCESCO SAVERIO NITTI (con el cual ha demostrado MOSCA tener algunas afinidades, cfr. retro § 10), ha lamentado el mal que, aun sin querer, ha hecho a Italia MAQUIAVELO, hombre de «gran inteligencia pero de espíritu mediocre», sin «ninguna alta concepción de la vida», e incluso incapaz para comprender «los grandes hechos de su tiempo»; él «nos ha hecho el flaco servicio de hacernos pasar como hombres siempre dispuestos a

durante siglos sobre otros maquiavélicos más o menos malvados, simple cambio de monedas falsas». La ilusión propia del maquiavelismo es la del «éxito inmediato» y «en relación con el éxito inmediato gozan el mal y la injusticia de un poder en apariencia infinito, un poder que se puede afrontar y vencer sólo con una tensión heroica de los poderes antagónicos. Pero cuanto más terrible en intensidad aparece este poder del mal, más débiles son en duración histórica los progresos internos y el vigor vital adquirido por el Estado que ha hecho uso de él.» Ocurra lo que ocurra en la realidad (y si el maquiavelismo absoluto triunfase de hecho, la vida política desaparecería «de la faz de la tierra para dar lugar a una mezcla de la vida de los animales y de los esclavos y de la vida de los Santos») «la justicia trabaja por su causalidad para la prosperidad y el éxito en el porvenir, como una buena savia trabaja para conseguir el fruto perfecto» mientras que «el maquiavelismo, por su propia causalidad, trabaja para la ruina y la bancarrota lo mismo que el veneno de la savia trabaja para la enfermedad y la muerte del árbol». «La vida política en sus fines, en sus actuaciones, en su espíritu, es... algo verdaderamente noble y grande por humano, en el sentido más puro de la palabra, que implica, entre otras cosas, una continua superación del hombre. Pero, precisamente por humano, tiene sus límites y sus incapacidades, y precisamente por grande tiene sus riesgos; pueden aflorar en ella las cualidades más bellas lo mismo que las miserias más horribles del hombre: basta pensar en el espíritu religioso... que puede ser el alma de una política verdaderamente humana y que puede desnaturalizarse en la hipocresía o en el hacer de la política una religión y una opresión, y de la religión un instrumento de dominio y de opresión. La política es algo grande a condición de que sea lo que es, de que sean respetadas sus leyes, lo que quiere decir las de la persona y la convivencia humana, las leyes de Dios. Se puede hacer de ella algo muy miserable si se la deforma, se puede hacer de ella algo cada vez más grande y eficaz si se la

mentir». «Debemos —ha insistido NITTI— ser sinceros en lo posible hasta la exageración, porque nada nos amenaza tanto como este equívoco de nuestra «habilidad». Yo prefiero que Italia sea inhábil a que tenga la mala fama de demasiado hábil. ¿Pero hay nada peor que ser poco hábil por querer ser demasiado hábil?» (Actas de la Asamblea Constituyente, sesión vespertina del 26 de julio de 1947, págs. 6.294 y sigs.)

vive según sus leyes. Pensemos qué gran cosa sería una política hecha por cristianos con mente, corazón y espíritu cristiano» (43).

El método histórico seguido por Mosca con tanta confianza es ciertamente un elemento esencial para profundizar el estudio de la política (44) pero por sí solo es insuficiente para la plena comprensión y valoración de ésta. Este método puede hacer ver la naturaleza humana tal como realmente aparece en los acontecimientos políticos y puede sistematizar también dentro de un ámbito determinado los mismos acontecimientos, pero por sí sólo no puede ir más allá de los hechos para comprenderlos y valorarlos en su esencia y en sus fines. El mismo Mosca ha escrito con exactitud que ninguna doctrina puede «cambiar radical y duraderamente la naturaleza humana» (*Elementi*, I, 150 y sigs.), pero subsiste el problema de cómo debe operar la naturaleza humana (esto es, los hombres tomados uno a uno y en sus diversas comunidades), si no es simple fuerza bruta y mecánica, y por ello ca-

(43) Cfr. el estudio de MARITAIN, cit. en la nota anterior.

(44) Sin embargo, hay que señalar que C. CURCIO (*G. Mosca e la scienza politica in Italia, Lo Stato*, 1942, págs. 53 y sigs.) pone de relieve, por un lado, la crítica hecha por MOSCA «a los sociólogos, a sus supersticiones, a su método a veces empírico y siempre superficial», y, por otro lado, que no obstante su credo científico, algunas enunciaciones «son más que el resultado de una investigación inductiva el fruto de una intuición deductiva, el fruto de una intuición totalmetne psicológica y humana de la política, de una experiencia que no es diferente de la de nuestros escritores del siglo XVI y especialmente de MAQUIAVELO». De la misma opinión es E. CROSA (cfr. *Actas de la Academia de Ciencias de Turín*, vol. 77, 1941-1942) el cual observa que no siempre la doctrina de la clase política deriva del examen profundo de las diversas formas de gobierno y de organizaciones políticas, ni aparece como el resultado de aquel método inductivo que MOSCA invocaba en el estudio de las instituciones políticas. Sino que se presenta más bien como una intuición... ampliamente apoyada en la investigación y selección de los hechos históricos, los cuales son interpretados en general a la luz de las doctrinas que precisamente hubieran debido demostrar.» Aunque alguna idea aislada puede hacer pensar en una intuición, no se puede menospreciar la ingente mole de datos históricos. «El uso que él ha hecho de la historia como instrumento de investigación de normas y leyes políticas, advierte CURCIO (pág. 60), en el fondo no es diferente de la experta perspicacia que han demostrado nuestros mayores escritores políticos», y CARISTIA (recensión cit., pág. 185) refuerza esta idea escribiendo que el método histórico «es abrazado y seguido con plena conciencia y coherencia» y que «la enorme cantidad de pruebas constituye la mayor riqueza y el mayor mérito de la obra».

rente propiamente de historia. De todos modos no puede decirse, *a priori*, que los resultados de la investigación carezcan de interés. Lo que nota Benedetto Croce desde su punto de vista filosófico («Mosca acepta presupuestos filosóficos y se atiene a una gnoseología que no son ciertamente los que profeso», pero no soy pedante y tolero «con gusto una discutible gnoseología naturalista cuando va acompañada de una seria investigación crítica de los problemas... Si Mosca enuncia y demuestra verdades es evidente que hace filosofía y buena filosofía», recens. cit., pág. 376) vale también para otros puntos de vista; quiero decir que el examen de los hechos históricos realizados adecuadamente y en el ámbito de su terreno propio aunque sea con presupuestos especulativos (no expresos pero necesariamente implícitos o supuestos) divergentes o insuficientes puede llevar a observaciones provechosas y puede contribuir a un más amplio examen científico e incluso filosófico.

De cualquier manera la obra de Mosca ha sido considerada no sin razón como «empírica» ya que prescinde demasiado de «profundizar especulativamente» (empezando desde el mismo concepto de la «política») (45). El «positivismo» seguido por él incautamente ha sido combatido cada vez más en su infundada sober-

(45) Cfr. PENNATI: *Fondamenti di una filosofia politica*. Milán, 1945, página 310.

PEPE observa que MOSCA definió la «política» de diversos modos: «Entendida en un cierto sentido es el arte de los compromisos y sirve para encontrar las formas más oportunas, para enmascarar la sustancia de las cosas» (*Italia e Libia*, pág. 54); en sentido estrictamente constitucionalista es «la ciencia de las constituciones, llamada de otro modo política, o sea el estudio de las leyes [no se sabe si jurídicas o históricas] que regulan los ordenamientos políticos de las sociedades humanas» que es definición imperfecta, entre otros motivos porque define con aquello que debe ser definido (*Appunti*, pág. 1). La política es un arte: «el arte político consiste en gran parte en el sentido del límite y de la medida, y quien no tiene este sentido no es hombre de Estado, ni siquiera hombre de Gobierno». (*Storia*, pág. 127) (en *Beifagor*, 1950, pág. 48).

Definiciones de más alcance y más adecuadas pueden sacarse del cit. estudio sobre *El Príncipe*; allí la política está entendida «como arte para llegar al poder y permanecer en él el mayor tiempo posible» (pág. 62); como ciencia «debería buscar, por medio del estudio de la naturaleza social del hombre y de aquellos hechos históricos en que ésta se revela, las causas íntimas del progreso y de la decadencia de los grandes Estados y de las grandes civilizaciones» (pág. 67).

bía y superado poco a poco en cada una de las ciencias además de en la filosofía. No es éste lugar para su crítica: basta la simple alusión a su debilidad y miopía en lo que concierne a la fe religiosa y a la moral.

Dejándose llevar desgraciadamente por prejuicios racionalistas ampliamente difundidos en los ambientes cultos del primer período de su vida, Mosca considera todas las doctrinas religiosas como «falsas» (*Elementi*, I, 277, 285) (46) irracionales en su fundamento y explicables solamente por necesidades psicológico-sentimentales (I, cap. X): «aunque la ciencia no atacase directamente las creencias religiosas, una mente educada en sus severos trabajos y en sus métodos rigurosos, debe sentir, si es desapasionada, una invencible repugnancia a aceptar doctrinas y observaciones dogmáticas que debe considerar afirmadas gratuitamente... Los iniciados en la ciencia europea pueden practicar la religión cristiana porque tienen raíces en el sentimiento y no en el raciocinio» (I, 353). Incluso si queremos mantenernos en un terreno puramente positivo o de hecho, habría que profundizar todavía cuál puede ser la relevancia no ilusoria del sentimiento en la naturaleza humana y, sobre todo, el fundamento de credibilidad del dogma religioso y su contenido que supera, sin contradecirlo, en otro plano el dato meramente racional. Toda postura apriorística de radical oposición es ya de por sí irracional y revela un fideísmo dogmático presuntuoso en la llamada «ciencia positiva» y en sus progresos indefinidos («la fe es cosa vieja y la ciencia relativamente nueva», I, 359), ciencia que aunque puede dar demostraciones (¡y entre qué discusiones y dudas!) de las leyes del «ser» no puede dar un fundamento unívoco y sólido a las leyes del «deber ser» y por consiguiente a las esenciales e inderogables que regulan la misma convivencia humana ordenada, social y política. La historia puede hacer notar en los hechos tendencias más o menos constantes de la naturaleza humana, pero la imperatividad de una determinada conducta no se impone a la conciencia si no se radica en un fundamento que trascienda del hecho o dato posi-

(46) Según G. PEPPI (en *Belfagor*, cit. págs. 42 y sigs.): «MOSCA careció radicalmente de todo auxilio religioso. MOSCA fué un hombre verdaderamente ateo en el sentido más pleno de la palabra, totalmente terreno, ateológico; no tuvo en cuenta la religión ni como categoría ético-sentimental ni como sentido de la trascendencia, ni siquiera como instrumento de la vida política.»

tivo aunque no sea más que un derecho natural preexistente y preeminente en relación con los hombres, quedando todavía por profundizar el fundamento y la naturaleza de este derecho natural hasta desembocar en la problemática teológica.

El sentido «moral» es, según Mosca (*Elementi*, I, 159 y sigs.), «un concepto que todos sienten y comprenden sin que sea necesario que una fórmula lo determine y circunscriba. Digamos de todos modos que con él se entiende generalmente el conjunto de sentimientos gracias a los cuales la natural propensión de los individuos humanos a aplicar sus facultades y actividades en la satisfacción de sus apetitos y su voluntad, a mandar y a gozar, es frenada por la natural compasión para el daño y la aflicción que podría resultar para otros hombres. Algunas veces este sentimiento llega hasta el punto de que la satisfacción moral por haber procurado a otros placer y utilidad supera a la material de haber buscado los propios. Cuando la limitación de la satisfacción del propio placer frente al sacrificio ajeno está determinada por sentimientos afectuosos hacia las personas que nos son más allegadas y normalmente queridas, entonces se dice que está basada sobre la simpatía; cuando está inspirada solamente por el respeto que se debe a los otros hombres, aun a los extraños, incluso a los enemigos, sólo porque son hombres, entonces se tiene el sentimiento mucho más delicado y menos difundido de la justicia.»

Reducir la moral en general, y en particular la justicia, a sentimiento, lleva a disminuir excesivamente, si no a anular, su valor vinculante como regla fundamental de vida social. Desaparecida la moral y en general un derecho objetivo y universalmente válido (trascendente por consiguiente, repetimos, a los particulares) la ciencia positiva no podría sustituirlos por otro principio ordenador, porque es más bien descriptiva que normativa. Y se caería fatalmente en la anarquía o dominio irracional de la fuerza (física o psíquica: *homo homini lupior lupus*).

Una valoración conjunta que merece particular referencia por sus criterios personales, aunque no puedan compartirse totalmente, es la de Piovani (47). Este señala que «aun cuando los problemas

(47) *Momenti della filosofia cit.* El mismo PIOVANI se inclina a acercarse a MOSCA al llamado «neoliberalismo» (EINAUDI, RÖPKE, etc.), MOSCA está entre los primeros liberales que distinguen entre intervención e intervención, entre intervención «conforme» y «no conforme» con la superviven-

metafísicos y estrictamente éticos estén, al menos a primera vista, lejanos de la «forma mentis» de Mosca, su obra aun sin salir nunca de los límites de la ciencia política, antes bien permaneciendo rígidamente adherido a ésta, implica y no podría no implicar toda una visión de la vida que, a pesar de cualquier oposición polémica puede ligarse sustancialmente a la del agustinismo católico y del liberalismo clásico, ambos a su vez concordes, entre sus discordias, en analizar con realismo lo que en la sociedad humana es inevitablemente malo» (págs. 102 y sigs.). Que la teoría de Mosca presuponga una metafísica, es decir, una toma de posición gnoseológica y ética, aunque no sea expresa, puede aceptarse sin duda, pero resulta extraño su aproximación al agustinismo católico porque parece radical la oposición entre el fundamento teológico de este último y la huella del positivismo en Mosca, y marginal

cia del mercado y del precio; el liberalismo de MOSCA es conscientemente *liberal* (en economía) «en el explícito antiproteccionismo y en el explícito antimonopolismo está la conclusión natural, innovadora de un liberalismo económicamente *liberal* por fidelidad a la naturaleza auténtica del liberalismo» (pág. 125).

[Hago notar de pasada que PIOVANI critica un frase mía («fué — Mosca — un liberal no del todo hostil a la intervención estatal en economía», en el cit. libro sobre MOSCA, pág. 111), por que, según él, demuestra «escasa sensibilidad para el problema fundamental del Estado moderno cuya intervención en la economía no es genéricamente discutible en cuanto a su oportunidad, sino sólo en cuanto a su modalidad» (pág. 112). No me parece que haya diferencia sustancial ya que toda intervención limita o corrige el integral liberalismo individualista; de todos modos mi frase era demasiado genérica, y en este aspecto PIOVANI tiene el mérito de haber ampliado y profundizado una investigación que yo ni siquiera me había propuesto en tal sentido y alcance.]

A continuación, comentando el libro de DELLE PIANE (*G. M.: Classe politica e liberalismo*) sostiene que MOSCA ha sido ya «suficientemente estudiado»; que ulteriores investigaciones no pueden más que «perjudicar a este pensador, mostrándolo al fin poco idóneo para resistir el peso de demasiados comentarios»; que se trata de un «escritor político muy interesante pero, sin embargo, siempre y típicamente un "escritor menor"» (*Studi senesi*, 1952, pág. 302; cfr. la respuesta de DELLE PIANE a las críticas de PIOVANI, *ibid.* págs. 306 y sigs.). En el extremo valorativo opuesto hay que colocar (además, por ejemplo, de BATTAGLIA, *ob. ya cit.*) a SANTI ROMANO, que considera a MOSCA incluso como el mayor cultivador de la ciencia política en Italia en los dos últimos decenios del siglo XIX. (*Nota necrológica* también cit. antes.)

si no irrelevante el pesimismo valorativo de la historia humana (48).

Prosigue Piovani observando que «las varias opiniones sobre la falta de unidad de un pensador, que por el contrario es unitario como pocos (en él la unidad deriva, entre otras cosas, de la limitada riqueza de las, sin embargo, felices intuiciones), son debidas ciertamente a la desorientación de los intérpretes discordes en la misma definición de lo que han de definir... Conservador iluminado, campeón de la antidemocracia, sino del antiliberalismo, maquiavélico, precursor del activismo nacionalista, utopista; estas calificaciones se critican recíprocamente en buena parte destruyéndose y demostrando que en rigor el pensamiento de Mosca puede ser visto en su fisonomía esencial, únicamente negándose a seguir esta o aquella opinión de los intérpretes» (págs. 104 y sigs.). En efecto, esta o aquella «etiqueta» adjudicada por los intérpretes puede ser inexacta por imprecisión o por exageración, pero también parece difícil excluir del todo incertidumbres u oscilaciones en la obra de Mosca tomada en conjunto (49).

(48) Sobre la aproximación al utilitarismo inglés y sobre la falta de influencia del idealismo alemán, cfr. PIOVANI, ob. cit., págs. 13 y sigs.

(49) Otro reproche que se puede hacer a MOSCA es el de un hiper-criticismo no acompañado por un sistema reconstructivo. El mismo se dió cuenta de ello, pero se limitó a observar que el trabajo reconstructivo «pertenece al hombre de acción y no al escritor» y que «nunca un hombre sólo puede edificar, cuando esto significa crear desde la base todo un nuevo sistema de ideas, de instituciones, de mecanismos de gobierno», ya que ésta es obra de todo un pueblo y de toda una generación (*Teórica*, páginas 399 y sigs.). Al citar esta opinión DELLE PIANE (*Studi senesi*, 1946-1948, pág. 565 nota), la encuentra sustancialmente exacta (mientras que a mí me parece un poco demasiado expeditiva, ya que se puede esperar de un estudioso, además de la crítica de un sistema, el esbozo de substitutivos o al menos de correctivos, que por lo demás no faltan en realidad en el mismo MOSCA), pero el mismo DELLE PIANE la encuentra insuficiente para rebatir la objeción de negatividad, y sobre todo de peligrosidad práctica desde el punto de vista liberal, de la polémica contra el parlamentarismo (cfr., además de la *Teórica*, los *Elementi*, I, 379 y siguientes, nota en pág. 386; II, nota en pág. 89); polémica que fué atenuándose, sin embargo, hasta llegar al discurso de 1925 en el Senado, y hasta una valiente reivindicación del derecho parlamentario (cfr. retro § 10).

Más áspero y profundo es el reproche que le hace VACCARI (*Crítica* citado), ocasionado por la predicción de un crecimiento del número de los ricos en el parlamento, considerándola como prueba de la incapacidad de MOSCA para comprender el significado de los desarrollos políticos y socia-

Piovani pone después ampliamente en evidencia la originalidad de Mosca consistente en su *repensar* el «liberalismo que raramente se ve como catalizador de su especulación, porque para los más parece extraño, por lo menos en potencia, a la evolución de la doctrina liberal» (pág. 106); «la afirmada inevitabilidad de la existencia de una clase política es, en el tradicional e inconciliable conflicto entre libertad e igualdad, una reafirmación precisa de la preeminencia de la primera» (pág. 111). Aquí parece realmente apprehendido un elemento central del pensamiento de Mosca.

§ 12. ALGUNAS OBSERVACIONES PARTICULARES

Pueden estimarse favorablemente la prudencia de Mosca en evitar el encasillamiento de los hechos históricos en esquemas demasiado rígidos, y su cautela en la formulación de reglas demasiado generales (50). Se ha advertido (51) que él, aun respirando

les en curso a su alrededor, y es también un signo elocuente de la ineptitud de todo este majestuoso aparato de Ciencia Política para la tarea de orientar prácticamete la previsión, que es la tarea declarada de toda ciencia» (pág. 307).

(50) MOSCA formulaba sus teorías «con tal prudencia, con un sentido tan vivo de su relatividad que no maravilla que hayan podido a veces ser juzgadas demasiado empíricas y poco científicas por quien pretende o ha pretendido que toda teoría y toda ciencia asuma formas y expresiones absolutas y abstractas aunque estén poco de acuerdo con la realidad. MOSCA, en cambio, como ha sido justamente observado, permanece siempre en la línea clásica del pensamiento político italiano, que no es propenso, ciertamente, a excesivas generalizaciones dogmáticas, pero desarrollándolo de modo autónomo y personal»; S. ROMANO: *Nota necrológica*, cit. en *Riv. dir. pubblico*, 1942, I, 183. Sobre la originalidad de MOSCA puesta en duda por algunos insiste S. ROMANO, págs. 132 y sigs. Cfr. también BATTAGLIA: *Lineamenti di storia delle dottrine politiche*, cit., pág. 201 («a MOSCA debemos sistematizaciones definitivas de la disciplina, teorías originales sobre la formación y difusión de la clase política, sobre el valor de las ideologías o fórmulas políticas, sobre los regímenes parlamentarios y sus degeneraciones»; otras citas en mi libro, págs. 84 y sig.).

F. SASSI (*Intorno a G. M.*, cit., en *Justitia*, 1951, núm. I, pág. 10), ha notado sensibles huellas de una prudencia que no permite a MOSCA sacar conclusiones absolutas de sus especulaciones científicas, y añade que «no faltan, sin embargo, inconscientes matices de posturas, por decirlo así, pirandellianas que o plantean el problema sin indicar la solución o no le dan una consistencia y un contorno bien delineados, bien precisos, ine-

el aire en el cual vivía (hecho «de cienticismo, de positivismo, de sociologismo») se separa por varios motivos de los otros estudiosos, «ante todo porque aun afirmando la necesidad científica de la búsqueda de las normas que regulan las tendencias de los grupos sociales y políticos, no se arriesgó nunca a enunciar aquellas normas; fué, por el contrario, extremadamente cauto, prudente, circunspecto en presentar nuevas teorías. Lo que antes salta a la vista al leer sus trabajos es aquella extremada cautela con la que alude a la sucesión de los fenómenos históricos, sociales y políticos en la historia; es aquel tono pacato, es aquel sentido hipotético que da a sus observaciones, que no se refiere nunca a episodios superficiales sino a grandes vicisitudes, a grandes acontecimientos referidos con mucha prudencia a un mismo principio, encuadrados en las grandes leyes sociológicas que se manifiestan en la vida de las naciones.»

Sería preferible, sin embargo (aun prescindiendo de las desproporciones en el estudio de las diversas materias tratadas y del escaso rigor sistemático que encontramos, por ejemplo, en los *Appunti di diritto costituzionale*), que en las sucesivas ediciones de los *Elementi di scienza politica* en vez de limitarse a añadir una extensa parte polémica (1923) o breves notas de puesta al día (1939), Mosca hubiera reelaborado toda la obra dándole una mayor unidad orgánica, con una mayor atención a la bibliografía (52).

De los muchos problemas estudiados por Mosca no todos aparecen examinados igualmente en sus diversos aspectos. Sería deseable, por ejemplo, un mayor desarrollo en extensión o en profundidad en orden.

— a la problemática del Estudio por lo que se refiere, no ya al contenido material de la organización política, en general, y burocrática, en particular, sino también a su configuración y personalidad jurídica y a la valoración de sus fines y de los límites jurídicos de su acción;

quívocos. Pero la acusación de hipercriticismo no constructivo lanzado desde un punto de vista liberal a propósito de su larga polémica contra el parlamentarismo, habría podido dirigirse con mayor fundamento contra toda su estructura mental.»

(51) CURCIO: G. M. *e la scienza politica in Italia, Lo Stato*, 1942, página 53.

(52) Cfr. la cit. recensión crítica de CARASTIA, pág. 186.

— al complejo sistema de la descentralización de la Administración pública que Mosca parece temer, aunque no falta alguna indicación en favor del «self-government» (53);

— a la llamada «legislación social» (54) — como medio de intervención de la autoridad política en las relaciones económico-sociales para la tutela de las clases trabajadoras, y en general de los más débiles y necesitados—, para corresponder al sentimiento más acentuado y a la más acentuada ideología de unidad de vida (en sentido amplio «fraterna») de toda la colectividad social, incluso por la progresiva interdependencia de todos los componentes de la misma colectividad, determinada por la creciente división del trabajo y racionalización de la técnica productiva. Movimiento legislativo proclamado incluso en los textos constitucionales después de la primera guerra mundial con la enunciación de nuevos derechos y deberes «sociales» (55);

— a la organización sindical de las clases o categorías económico-profesionales vista más en su aspecto negativo de grandísimo peligro para el ordenamiento del Estado que en su aspecto positivo (que no excluye sin embargo) de una nueva modalidad de las relaciones sociales contemporáneas con nuevas estructuras, y sus correspondientes autonomías

(53) Cfr. el cit. vol. de DELLE PIANE, págs. 85 sigs., 186 y sigs.

(54) Sobre el tema cfr. P. PIOVANI: *Il liberalismo de G. Mosca*, en la *Rassegna di dir. pubblico*, 1950, I, 265, y con algún retoque en *Momenti della filosofia giuridico-politica italiana*, Milán, 1951, págs. 99 y sigs. (La política de las concesiones induce a las clases desheredadas a confiar en una enérgica acción del poder central, pero ésta es, según MOSCA, una esperanza ilusoria porque el ordenamiento colectivista es ingrato para todos salvo para la clase política ilimitadamente dominante; tiene fe sólo en el mejoramiento conseguido con esfuerzo autónomo, y la traición de las «élites» es más grave y culpable que la rebelión de las masas, pág. 127). Cfr. también los estudios ya cit. de PEPPE y de DELLE PIANE (vol. de 1952, páginas 116 y sigs., 283, 286); de este último, también la carta polémica a PIOVANI en *Studi senesi*, 1952, pág. 307, en la que declara que los límites del liberalismo de MOSCA se le «han hecho patentes al no haber entendido MOSCA coherente y suficientemente la cuestión social: coherentemente... porque en su teoría existían y existen las premisas de una comprensión en ese sentido».

(55) Reenvío a mi *Orientamenti sociali delle costituzioni contemporanee*, 4.^a ed., Bolonia, 1950, y al posterior opúsculo *Alcuni lineamenti dei "diritti sociali"*, Milán, 1953.

funcionales, incluso las predominantemente normativas (entre las que sobresalen los contratos colectivos del trabajo) (cfr. § 3) (56);

— a los aspectos jurídicos de las interferencias entre ordenamientos internos y ordenamiento internacional, considerando también en este aspecto la creciente interdependencia de los Estados (que resulta incluso de los textos constitucionales) y la formación de nuevas organizaciones internacionales;

— al problema de las relaciones entre Estado e Iglesia. No sorprende (de acuerdo a su cientismo antirreligioso y a su liberalismo) que Mosca se muestre partidario de la separación del poder laico y el poder eclesiástico como «el elemento más esencial para que un organismo político pueda progresar en el sentido de obtener una defensa jurídica cada vez mejor» (*Elementi*, I, 184). Sin embargo, haciendo prevalecer un sentimiento de conservadurismo político-social, insinúa que Estado e Iglesia deben terminar por darse cuenta que en sus luchas el «tertius gaudens» es la «democracia social» y que deben ver el «gran bien» que pueden hacerse

(56) Entre los escritos de MOSCA cfr., por ejemplo, *Teoría*, I, 379 y nota en pág. 386; *Elementi*, II, 214 y algunos escritos reproducidos en el volumen *Partiti e sindacati*, entre ellos especialmente la ponencia de 1925 en el Consejo Nacional liberal (se declara en ella favorable al reconocimiento jurídico de los sindicatos —con la correspondiente responsabilidad— y a la multiplicidad de los mismos; en el conjunto de esta ponencia MOSCA muestra una cierta comprensión del nuevo movimiento sindical si se mantiene en un régimen de libertad y de legalidad. Contra el peligro del sindicalismo político cfr. también la respuesta a la encuesta promovida por la «Unión interparlamentaire» en el vol. *L'evolution actuelle du regime représentatif*, Lausana-Ginebra, 1928 y en el vol. *Partiti e sindacati*.

Entre los autores que han estudiado a MOSCA en este punto, cfr. los escritos ya cit. de PEPE en *Belfagor*, págs. 64 y sigs.; DELLE PIANE, vol. de 1952, págs. 341 y sigs.; PIOVANI: *Il liberalismo*, págs. 138 y siguientes; P. ROSSI: *Liberalismo e regimen parlamentare*, cit., 630 y sigs. Es notable la referencia de ROSSI al libro de MOSCA sobre *Le costituzioni moderne* (1887, págs. 120-137), obra en que se perfila la posibilidad de una representación de clases que viven del trabajo tanto físico como intelectual; orientación abandonada después (sin embargo se podría añadir una alusión vaga y accidental en el discurso a la Cámara en la discusión del artículo 1.º del proyecto de ley de 1912 relativo a la ampliación del sufragio político).

mutuamente si van en cierto modo de acuerdo (ibid., pág. 358); tanto que más tarde recibió con satisfacción el Concordato de 1929 entre el Estado y la Santa Sede (ibid., nota de puesta al día, pág. 462). Visión ésta muy discutible en su presupuesto de oportunidad (sobre todo por parte de la Iglesia), demasiado estrecha y empírica (57).

FERRUCCIO PERGOLESSI

(57) Sobre el problema de las relaciones entre Estado e Iglesia y sobre la acción ética y religiosa, algunas consideraciones (que no me inclino a compartir) en el cit. vol. de 1952 de DELLE PIANE, 252 y sigs.

